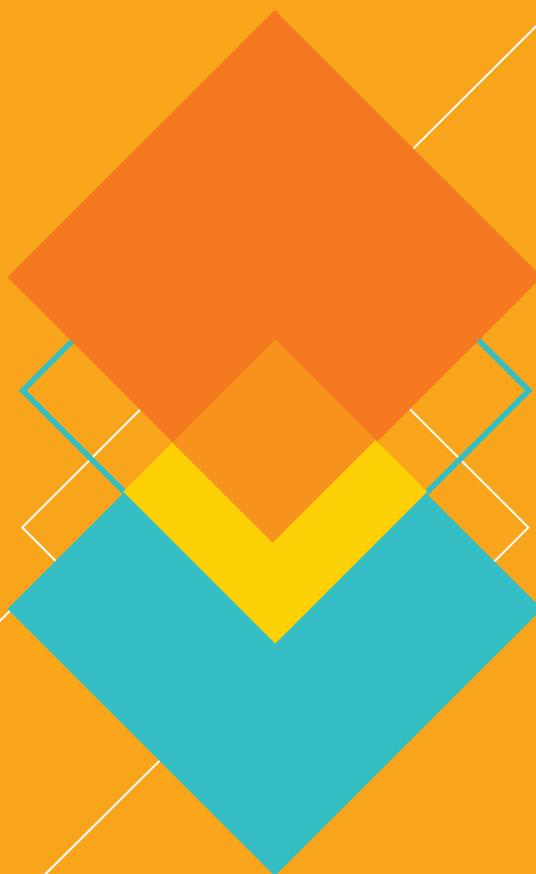


Agencia de
Calidad de la
Educación



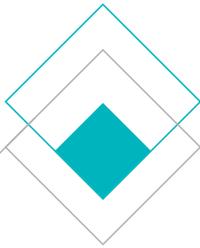
Cuenta Pública Participativa | **2017**

Nota: en el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “los ciudadanos” y otros que refieren a hombres y mujeres. De acuerdo a la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado.

Cuenta Pública Participativa 2017

Agencia de Calidad de la Educación
Morandé 360, Piso 9
www.agenciaeducacion.cl
Santiago de Chile
2018

• Introducción	5
• Antecedentes generales.....	7
1. Principales acciones institucionales.....	13
1.1 Evaluar: evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes.....	14
1.2 Orientar: orientación del proceso de mejora continua.....	22
1.3 Informar: servicios de información a la comunidad educativa.....	25
1.4 Principales resultados de la gestión 2017.....	30
2. Participación ciudadana.....	33
2.1 Acceso a la información relevante.....	34
2.2 Consultas ciudadanas.....	34
2.3 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).....	35
2.4 Cuenta Pública Participativa.....	36
3. Resultados cuenta pública.....	37
3.1 Visiones desde la sociedad civil.....	38
3.2 ¿Cuáles son los elementos más destacables de la Cuenta Pública?.....	38
3.3 ¿Qué preguntas emergen luego de escuchar la Cuenta Pública?.....	41
3.4 Sugerencias.....	41
Conclusiones y desafíos para el 2018.....	43
Anexo.....	45



Introducción

La ciudadanía cumple un rol clave en la construcción de la democracia y en el desarrollo e implementación de las políticas públicas. Por lo mismo, y con el fin de fortalecer la democracia, se requiere de una participación activa de la sociedad civil, de esta manera el diseño de las políticas sociales será cada vez más pertinente al contexto, la implementación de los programas y acciones estará acorde a los intereses y necesidades de las ciudadanas y ciudadanos y todas y todos seremos quienes construyamos un país justo y equitativo donde tengamos las mismas oportunidades de desarrollo.

Respecto de este desafío, “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones” en la Ley N.º20500, estableciendo que cada órgano del Estado debe desarrollar mecanismos y modalidades de participación, que faciliten el acceso a la información relevante, pero que además promueva el involucramiento directo de la sociedad civil.

En este contexto, y destacando la relevancia de la participación ciudadana, como Agencia de Calidad hemos definido cuatro mecanismos de participación ciudadana, para desarrollar y potenciar:

- acceso a la información relevante,
- consultas ciudadanas,
- Consejo de la Sociedad Civil,
- cuentas públicas participativas.

En ese marco, este año realizamos la segunda Cuenta Pública Participativa. La actividad tuvo lugar el 29 de mayo en el colegio República de Brasil y contó con la participación de alrededor de 180 personas entre estudiantes, padres o apoderados, docentes, asistentes de la educación, directores, sostenedores, actores de la sociedad civil y funcionarios de la Agencia, entre otros.

Los objetivos del recuento fueron:

- Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la gestión desarrollada por la Agencia de Calidad de la Educación, evaluando sus avances y resultados sobre las acciones realizadas el 2017 y sobre las que se proyectan realizar durante el 2018.
- Fundamentar las decisiones tomadas por la Agencia sobre aspectos relevantes de su gestión, con la finalidad de fortalecer la comunicación con la sociedad civil.
- Recoger opiniones e inquietudes de las personas que intervengan en la Cuenta Pública Participativa, dando respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

Estos objetivos se abordaron con la exposición, por parte del Secretario Ejecutivo, sobre la gestión de la Agencia durante el 2017, las principales acciones realizadas y los desafíos que se vienen. Posterior a la presentación, se gestionaron mesas de discusión grupal, donde los participantes discutieron y reflexionaron sobre lo más destacado de la Cuenta Pública, sobre las preguntas que emergen de la misma y plantearon sugerencias para construir procesos más participativos y democráticos.

El presente informe expone el desarrollo de las principales acciones de la institución en base a sus objetivos, los principales resultados de la gestión 2017, la gestión de participación ciudadana, los resultados de la Cuenta Pública Participativa 2017 y los desafíos para el 2018.



Antecedentes generales

Como Agencia de Calidad de la Educación tenemos la misión de trabajar con las comunidades educativas, evaluando sus logros de aprendizaje, orientando procesos hacia la mejora de sus acciones, informando resultados académicos y publicando estudios de calidad educativa y todo aquello que permita construir una educación integral y de calidad, donde todas y todos puedan crecer y desarrollarse de acuerdo a sus capacidades, sueños y aspiraciones.

Es un desafío avanzar hacia un Chile sin brechas educativas, para ello es clave trabajar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en conjunto con el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación, donde cada institución pueda aportar desde sus tareas específicas. Como Agencia hemos buscado resignificar el sistema de evaluaciones para volverlo más pertinente implementar con herramientas más apropiadas y abarcar otras áreas de evaluación como con los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y los distintos procesos al interior de las escuelas. Tenemos el convencimiento de que las evaluaciones son necesarias para mejorar, pero un sistema educativo no mejora solo evaluando.

Es así como se ha trabajado para consolidar el Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, con el objetivo de desarrollar un plan de evaluación balanceado, que incluya una variedad de instrumentos y procesos con propósitos tanto sumativos como formativos para responder a las necesidades de todos los actores educativos. De esta forma, se ha incorporado a la medición del Simce la evaluación de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social; también Evaluación Progresiva, que durante 2017 acompañó un proceso voluntario de 5.234 establecimientos inscritos que buscaron comprender el desarrollo de habilidades de lectura en 2º básico; y Evaluación Formativa, que a través de las jornadas de orientación y el desarrollo del portal web -con más de 21.000 visitas el 2017- busca monitorear el aprendizaje día a día y construir así diversas soluciones pedagógicas en el aula.

Además de la evaluación, es clave la orientación e información que los establecimientos reciben, para ello se usan las Visitas de Evaluación y Orientación de la Agencia, una herramienta que aporta y orienta a las escuelas, promoviendo la mejora continua de la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades de autoevaluación de los establecimientos.

Todos los esfuerzos realizados requieren de una entrega de información eficiente y valiosa, tanto de los resultados del desempeño, como de todo aquello que genere un insumo para tomar decisiones oportunas, tanto pedagógicas como de gestión, de ser necesario. Con esta visión, se informa a sostenedores, directores, profesores, padres y apoderados, entidades de Gobierno y académicos relacionados con la educación sobre los aspectos relacionados con la calidad de la educación en Chile. La Agencia los mantiene al tanto de los logros de aprendizaje alcanzados por las escuelas, del grado de cumplimiento de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y de los resultados de las Categorías de Desempeño. Asimismo, informa sobre las Visitas Integrales y de Aprendizaje, en las que recoge buenas prácticas de establecimientos educacionales con buenos resultados.

En vista de todo lo anterior, como Agencia de Calidad de la Educación nos es muy significativo dar cuenta de nuestra gestión 2017 y dar a conocer a la comunidad educativa, la sociedad civil y a los otros organismos públicos, las principales acciones y programas desarrollados, el cumplimiento de los objetivos y los desafíos que nos planteamos para el 2018.



• ¿Quiénes somos?



Somos un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación. Nuestra estructura se compone por un Consejo, una Secretaría Ejecutiva y cinco divisiones. La Agencia tiene representación nacional a través de cinco Macrozonas¹ con sede en las ciudades de Iquique, Santiago, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas. Nuestra misión es trabajar con las comunidades educativas, evaluando, orientando e informando, para lograr una educación integral de calidad que permita que en Chile todas y todos puedan crecer y desarrollarse superando las brechas.

• Nuestro presupuesto



De acuerdo a la Ley de Presupuesto, tenemos asignado un total de 41.311.408.000 pesos chilenos para desarrollar nuestras funciones, con una dotación de 657 personas, de las cuales 227 (35 %) corresponden a personal a contrata y planta y 430 (65 %) en convenio a honorarios. Del total de colaboradores, un 64 % es de género femenino y un 36 %, masculino.

Glosas y porcentajes del presupuesto anual según objetivos estratégicos de la Agencia

Objetivo estratégico	Presupuesto (%)
1. Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente, al servicio de las comunidades educativas	3%
2. Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo	68%
3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile	15%
4. Incidir en políticas públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación	10%
5. Posicionarnos como actor relevante en calidad de la educación	4%

¹ La Macrozona Norte agrupa las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama; la Macrozona Centro Norte agrupa las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y del Libertador General Bernardo O'Higgins; la Macrozona Centro Sur agrupa a las regiones del Maule, Biobío y la Araucanía; la Macrozona Sur agrupa a las regiones de Los Ríos y Los Lagos, y la Macrozona Austral agrupa a las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena.

• ¿Con quiénes trabajamos?



Como Agencia, nos relacionamos con una serie de actores de la comunidad escolar; estudiantes, padres y apoderados, profesores, directores y sostenedores, por parte de los establecimientos educacionales; y con organizaciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) al que la Agencia pertenece. Cada uno de estos participantes es considerado un actor relevante para el mejoramiento de la calidad educativa.



• Visión

Existimos para aportar a la calidad del sistema educacional, donde exista igualdad de oportunidades y todas y todos tengan las herramientas para cumplir sus sueños.



• Misión

Trabajamos evaluando, orientando e informando a las comunidades educativas para lograr una educación integral de calidad que permita que en Chile todas y todos puedan crecer y desarrollarse superando las brechas.



• Objetivos estratégicos

Hemos enmarcado nuestros esfuerzos en cinco líneas de trabajo, las que guían el quehacer diario de la institución:

Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente, al servicio de las comunidades educativas

Objetivo prioritario para la consolidación de la Agencia a nivel territorial (nacional, regional, provincial y comunal). Esto implica el desarrollo de capacidades de los equipos, una estructura organizacional que permita el logro de los objetivos institucionales, la mejora de los procesos internos y el buen uso de los recursos. Requiere, además, avanzar en la articulación y coordinación entre los equipos y en la excelencia de los procesos estratégicos y operativos, para alcanzar los objetivos que son necesarios para aportar a la calidad de la educación de los estudiantes.



Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo

Objetivo central, eje de la labor y misión institucional de la Agencia. Con ello se busca redefinir y explicitar los propósitos de la evaluación (para qué lo hacemos). Generan un marco conceptual que guía los procesos evaluativos, tanto aquellos formativos como sumativos, desde una perspectiva integral. Lo anterior plantea un cambio en la mirada a los procesos de evaluación, tanto en términos de generar competencias en las escuelas para su correcto uso, como en el proceso de rendición de cuentas, ahora con foco en la mejora del aprendizaje de los estudiantes.

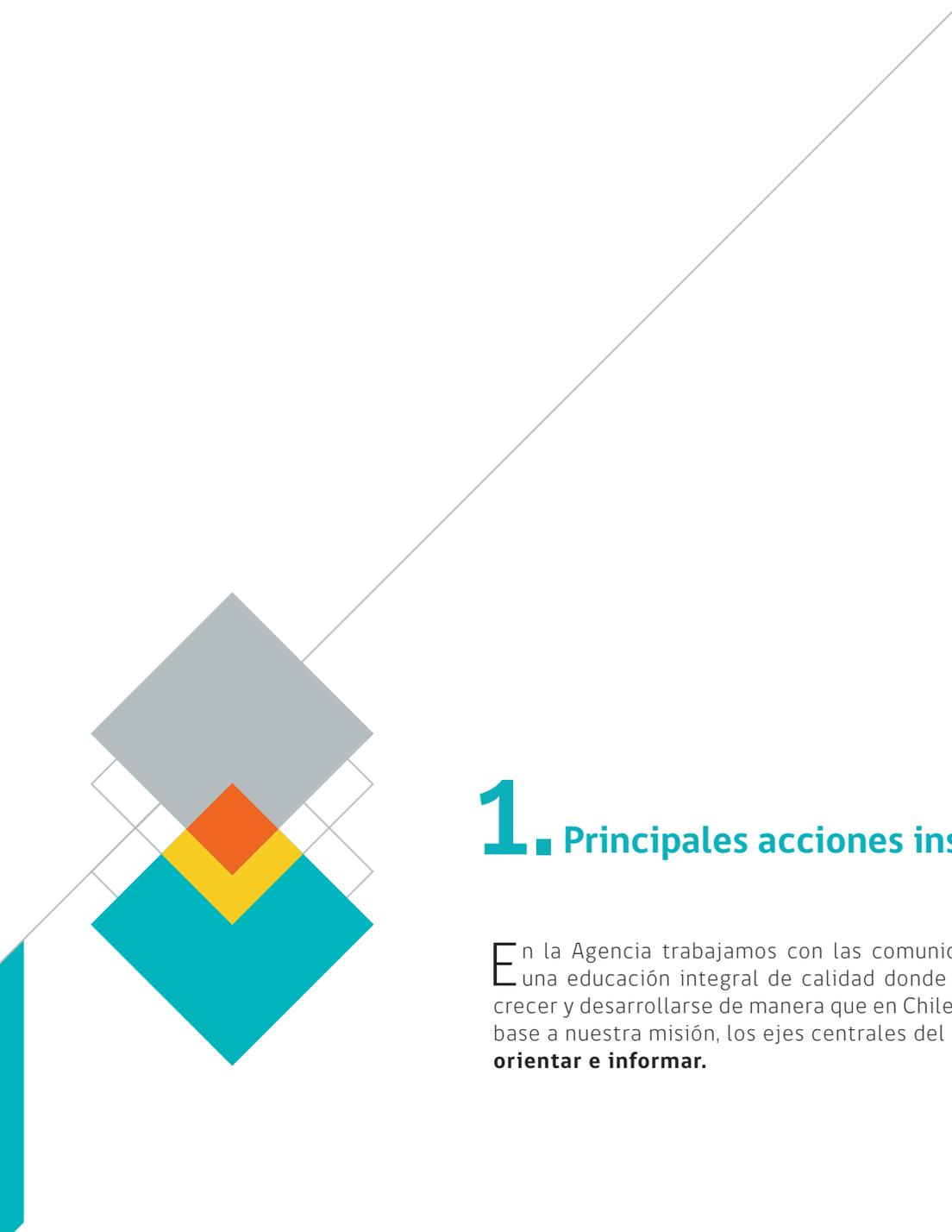
En este sentido, el objetivo se relaciona con nuestra capacidad de utilizar las evaluaciones para proveer información útil y orientaciones para el trabajo pedagógico e institucional en los establecimientos, con un foco en el aprendizaje de los estudiantes en la sala de clases. Es pertinente para avanzar y aportar en los desafíos de calidad y equidad en nuestro país del siglo XXI.

Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile

La orientación hacia los establecimientos educacionales es una función clave que la Agencia debe desplegar. Este objetivo refleja la prioridad que da la Agencia a ser un aporte real a las escuelas para potenciar sus trayectorias de mejora. Los desafíos se relacionan con entregar orientaciones técnicas, pedagógicas y de gestión a todos los establecimientos, para instalar capacidades en las comunidades escolares en procesos institucionales y resultados educativos. Estas orientaciones consideran el desarrollo de un conjunto de dispositivos, así como la diversificación de las acciones de comunicación y retroalimentación a los distintos actores educativos en los establecimientos. A su vez, implica la entrega de información para la toma de decisiones, la articulación de los distintos actores del sistema escolar, así como impulsar el trabajo colaborativo y en red.

Incidir en políticas públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación

La Agencia, como institución perteneciente al Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), contribuye al sistema a partir de su carácter técnico, basado en evidencia, independiente, con visión de país y mirada de largo plazo. De esta manera, recoge, consolida y transfiere la información generada con las evaluaciones y estudios que realiza. Esto permite generar evidencia para influenciar la toma de decisiones en materia de política educativa e identificar fortalezas y debilidades de los procesos y resultados educacionales. Al mismo tiempo, busca nutrir la gestión de los procesos en el nivel macro y micro para asegurar que el sistema educativo avance en calidad con equidad.



1. Principales acciones institucionales

En la Agencia trabajamos con las comunidades educativas para una educación integral de calidad donde todos y todas puedan crecer y desarrollarse de manera que en Chile no existan brechas. En base a nuestra misión, los ejes centrales del quehacer son **evaluar, orientar e informar.**

1.1 Evaluar: evaluación de los logros de aprendizaje de los estudiantes

El desarrollo de esta tarea se ha centrado en **ampliar la mirada de la calidad educativa**, esto implica desarrollar nuevos dispositivos para diversos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Conlleva mirar la evaluación como una herramienta que no solo considere resultados, sino también procesos, indicadores sociales y contextuales.

1.1.1 Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes

En base a lo anterior, se creó el **Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes**, con el objetivo de desarrollar un sistema de evaluación balanceado que incluya una variedad de instrumentos y procesos con distintos propósitos (sumativos y formativos) para responder a las necesidades de todos los actores educativos. El nuevo sistema articula tres componentes: Evaluación Sumativa, Evaluación Progresiva y Evaluación Formativa.

Figura 1.1 *Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes*



Cada uno de estos componentes ha permitido integrar a la comunidad educativa a través de distintas herramientas, como puede visualizarse en la Tabla 1.1, que contiene algunos resultados 2017 de estos procesos.

Tabla 1.1 *Componentes de evaluación y sus resultados 2017*

Evaluación Sumativa	Evaluación Progresiva	Evaluación Formativa
Aplicación Simce y Cuestionarios de Calidad y Contexto en 8.257 establecimientos en niveles 4° y 8° básico y II medio.	5.284 establecimientos inscritos voluntariamente.	Desarrollo de jornadas dirigidas a los equipos directivos y docentes que participaron del programa.
98,93 % de cobertura en aplicación Simce	Aplicación piloto Matemática 6° y 7° básico.	Centro de recursos en sitio web con más de 21.000 visitas, 16.000 descargas de documentos y 26.000 reproducciones de videos.



1.1.1.1 Evaluación Sumativa

El nuevo sistema mantiene y mejora la Evaluación Sumativa, principalmente a través de las evaluaciones Simce. Estas mediciones son de carácter obligatorio y de aplicación externa al establecimiento. Evalúan lo que los estudiantes han aprendido al finalizar un ciclo de enseñanza de acuerdo con el Currículum Nacional. Entregan resultados a nivel nacional, regional, por establecimiento y curso. El componente sumativo también complementa las evaluaciones Simce con los estudios muestrales nacionales e internacionales, que permiten monitorear aprendizajes clave para el desarrollo del país.

La información que entregan estos instrumentos de evaluación es fundamental para el desarrollo de la política pública y para que las escuelas puedan verificar sus resultados de aprendizaje en relación a referentes nacionales.

En el marco del Plan Nacional de Evaluaciones 2016-2020, aprobado por el Consejo Nacional de Educación, la Agencia desarrolló la aplicación del Simce 2017. Esta evaluación consideró los niveles 4° y 8° básico y II medio, y participaron 8.257 establecimientos del país.

Tabla 1.2 Implementación y alcance Simce 2017

Curso	Fecha	Áreas evaluadas	N.º de cursos aplicados	% de cobertura
4° básico	7 y 8 de noviembre	Comprensión de Lectura	10.086	99,18 %
8° básico	11 y 12 de octubre	Comprensión de Lectura	8.648	99,65 %
II medio	17 y 18 de octubre	Comprensión de Lectura, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales	7.118	99,59 %

Para la aplicación del Simce se gestionó un plan de implementación que permite velar por la calidad de su aplicación.

Gestión de la implementación

- 23 supervisores en el área de impresión y logística regional.
- 150 funcionarios de la Agencia como supervisores de la aplicación en aula.
- 14 funcionarios de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje como supervisores de procesos de capacitación realizados a los **15.400 examinadores**.
- Despliegue en las macrozonas y regiones, lo que permitió mejorar la coordinación territorial, la formación de relatores y examinadores, y el sistema de reportabilidad de procesos y de tratamiento de alertas.

A contar del año 2017 la Agencia se incorporó al Comité Estratégico de Desarrollo de Cuestionarios PISA, asumiendo de esta forma un gran liderazgo técnico en materia de evaluación educativa. También coordinó la aplicación de las pruebas experimentales ICILS 2018 y PISA 2018, que contaron con la participación de 33 establecimientos y 621 estudiantes, y 35 establecimientos y 2.128 estudiantes, respectivamente.

Tabla 1.3 Perfil de Evaluación Sumativa

Educación Sumativa			
	Simce	Estudios muestrales	Evaluaciones internacionales
Carácter	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
¿Qué propósito tiene?	Evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes asignaturas y grados del Currículum Nacional, con el objetivo de contribuir al proceso de la calidad y la equidad de la educación.	Monitorear los logros de aprendizaje de los estudiantes en áreas que se consideran relevantes para su formación.	Monitorear los logros de aprendizaje en comparación con otros países del mundo.
¿Cuándo se aplica?	Al finalizar el proceso escolar, anual o bianualmente.	Al finalizar el proceso escolar, cada 2, 3 o 4 años.	Al finalizar el proceso escolar, cada 5 años ERCE, ICCS, ICILS y PIRLS, cada 3 años en PISA, cada 4 años en TIMSS.
¿Quién lo aplica?	Evaluación realizada por la Agencia y en condiciones estandarizadas.	Evaluación realizada por la Agencia y en condiciones estandarizadas.	Evaluación realizada por la Agencia y en condiciones estandarizadas.



<p>¿Qué información entrega?</p>	<p>Resultados de logro de aprendizaje a nivel nacional, de escuela y curso. Tendencias de resultados por establecimiento, grupo socioeconómico, género y región. Comparaciones de resultados entre escuelas con similares características.</p>	<p>Resultados de logros del aprendizaje a nivel nacional. Tendencias de resultados por establecimientos, grupo socioeconómico, género y región geográfica.</p>	<p>Resultados de aprendizaje (tradicionales y no tradicionales) de estudiantes chilenos comparados con otros países del mundo.</p> <p>Factores asociados a los resultados de aprendizaje.</p>
<p>¿Para qué y quiénes lo utilizan?</p>	<p>Monitorear resultados por escuela (sostenedores, directores, padres y apoderados y público en general). Monitorear los resultados del sistema escolar, focalización de recursos y apoyo (política pública y público en general). Comparar los resultados entre escuelas con características similares (política pública, sostenedores, directores, padres y apoderados, público en general). Retroalimentar las prácticas de gestión educativa (sostenedores, directores y docentes).</p>	<p>Monitorear la efectividad de las políticas y programas en el sistema educacional (política pública y público en general). Monitorear los resultados del sistema escolar y sus principales desagregados (política pública y público en general). Focalizar de recursos y apoyo (política pública y sostenedores).</p>	<p>Monitorear la efectividad de las políticas y programas en el sistema educacional en relación a otros países (política pública y público general). Evaluar y diseñar políticas en base a comparación con otros países (política pública).</p>

1.1.1.2 Evaluación Progresiva

Este segundo componente, que se desarrolló durante el 2016, hace referencia a evaluaciones desarrolladas por la Agencia y puestas a disposición de las escuelas para su uso interno y voluntario. Evaluación Progresiva permite evaluar los avances de los estudiantes al aplicarse al principio, mitad y final del año escolar. Entrega información detallada e inmediata, reportando datos a nivel de curso y estudiante, de modo que los docentes pueden conocer cuáles son las fortalezas y dificultades específicas de cada uno. Complementariamente, entrega orientaciones pedagógicas para que los profesores puedan diseñar acciones que se ajusten a las necesidades de sus estudiantes. Está disponible a través de la plataforma web, y se compone de: pruebas, reportes de resultado y orientaciones pedagógicas respecto de los avances en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora durante el año escolar.

Por el momento ha estado dirigida a estudiantes de 2º básico, pero el año 2018 se amplió a Matemática 7º básico.

Figura 1.2 *Hitos Evaluación Progresiva*





Tabla 1.4 *Perfil Evaluación Progresiva*

Evaluación Progresiva	
Carácter	Voluntario.
¿Qué propósito tiene?	Evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes asignaturas y grados del Currículo Nacional, con el objetivo de contribuir al proceso de la calidad y la equidad de la educación.
¿Cuándo se aplica?	Al finalizar el proceso escolar, anual o bienalmente.
¿Quién lo aplica?	Los profesores de cada escuela.
¿Qué información entrega?	Información a nivel de estudiante y por curso. Progresos de cada alumno a lo largo del año.
¿Para qué y quiénes lo utilizan?	Reflexionar para la toma de decisiones de mejora (docentes y directivos). Monitorear estrategias de mejora (docentes y directivos). Identificar grupos que requieren apoyos especiales (docentes y directivos).

1.1.1.3 Evaluación Formativa

El nuevo sistema promueve el fortalecimiento de un tercer componente, Evaluación Formativa, ejecutada cotidianamente por los profesores en conjunto con sus estudiantes y cuyo principal propósito es apoyar la enseñanza y aprendizaje de manera continua.

Evaluación Formativa no refiere solo a instrumentos, sino a un conjunto de herramientas y estrategias que son utilizadas por los docentes durante el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las metas de aprendizaje de los estudiantes; cuál es el estado actual de aprendizaje de estos alumnos en relación a esas metas; y cuáles son los pasos necesarios para cerrar la brecha entre los dos estados anteriores. Estas tres ideas guían el ciclo de Evaluación Formativa, en la forma de tres preguntas: ¿Hacia dónde vamos?, ¿dónde estamos? y ¿cómo seguimos avanzando?, un proceso que a su vez puede desglosarse en varias etapas.

Figura 1.3 *Ciclo de Evaluación Formativa*

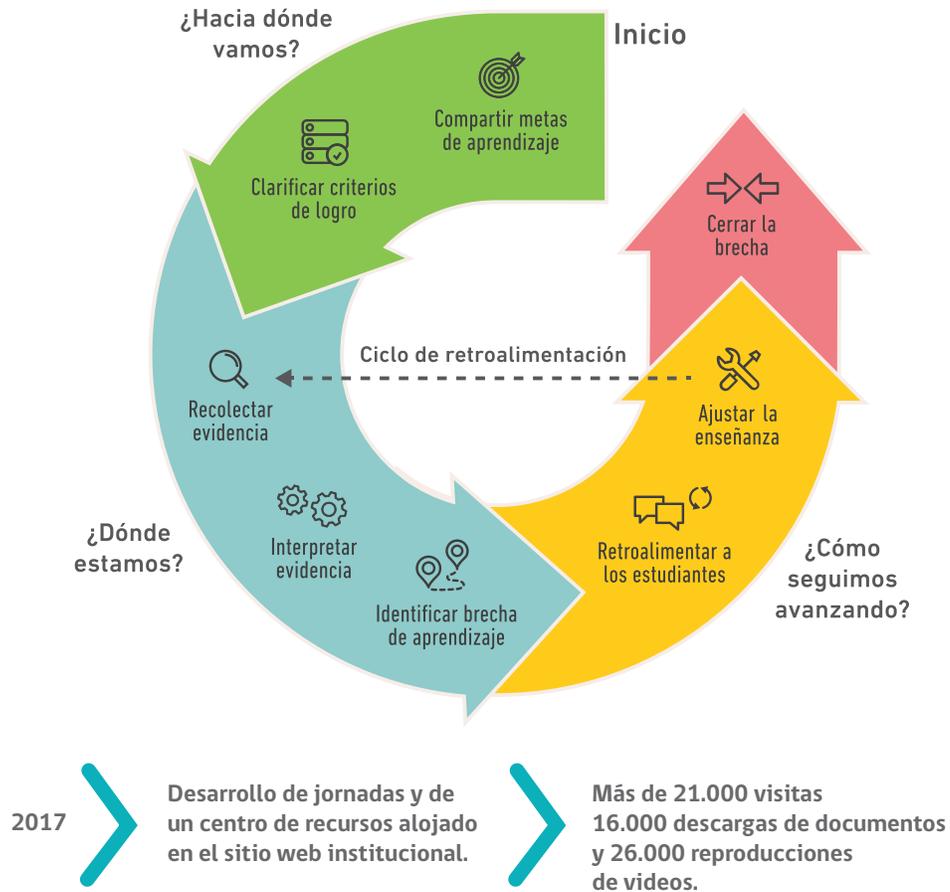


Tabla 1.5 *Perfil Evaluación Progresiva*

Evaluación Formativa	
Carácter	Voluntario.
¿Qué propósito tiene?	Orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
¿Cuándo se aplica?	Constantemente, clase a clase.
¿Quién lo aplica?	Los docentes y estudiantes.
¿Qué información entrega?	Información respecto al estado actual de los aprendizajes en relación a la meta de aprendizaje.
¿Para qué y quiénes lo utilizan?	Conocer el estado actual y pasos a seguir en el proceso de aprendizaje (docentes y estudiantes). Entregar retroalimentación (docentes y estudiantes). Reflexionar sobre la práctica docente (docentes).



1.1.2 Entrega de Categoría de Desempeño a los establecimientos educacionales

La Categoría de Desempeño es una herramienta integral que considera varios indicadores de la calidad de la educación, a través de la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad prioriza a las escuelas con menores resultados, para entregarles orientación y apoyo y para que avancen en calidad y equidad de la educación.

La categoría se obtiene a través de una metodología que conforma un índice de resultados educativos del establecimiento, el que posteriormente es ajustado a partir de las características contextuales de los estudiantes. El proceso ubica a las escuelas en cuatro niveles de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. Desde fines de 2014 la Agencia comenzó la marcha blanca de la Categoría de Desempeño para educación básica, cuyos resultados fueron informados a los establecimientos. A partir de este proceso, el sistema realizó mejoras al Plan de Aseguramiento de la Calidad y a la entrega de información. Desde 2016 comenzó el sistema en régimen regular para este nivel, el que se informa anualmente. Por su parte, la enseñanza media también tuvo un periodo de marcha blanca y sus resultados fueron entregados a los establecimientos. Desde 2017 comenzó su régimen regular, también de proceso anual.

En diciembre de 2017 se comunicó la segunda Categoría de Desempeño en régimen para educación básica, y la primera Categoría de Desempeño en régimen para educación media. La información fue entregada a los establecimientos educacionales mediante carta certificada, y a través del portal web, donde el director o sostenedor pueden acceder con su respectiva clave.

Tabla 1.6 *Distribución de establecimientos educacionales por Categoría de Desempeño*

Categoría de Desempeño	Educación básica 2017		Educación media 2017	
	N.º EE	% EE	N.º EE	% EE
Alto	928	16,3	429	15,4
Medio	2.789	48,9	1.342	48,3
Medio-Bajo	1.375	24,1	670	24,1
Insuficiente	615	10,8	338	12,2
Total	5.707	100	2.779	100

1.1.3 Otros instrumentos

Durante el 2017 la Agencia trabajó en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos 2017 en coordinación con el Centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas (CPEIP), y colaboró en la elaboración del instrumento, en la puesta en marcha de la plataforma y en el análisis de datos. La inscripción se realizó entre los meses de septiembre y octubre y contó con 31.932 profesores inscritos. La aplicación se desarrolló el 20 de diciembre en 83 sedes y 1.095 salas, de las cuales 74 fueron supervisadas directamente por funcionarios de la Agencia.

1.2 Orientar: orientación del proceso de mejora continua

Otra acción institucional es la orientación del proceso de mejora continua de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, el cual se centra en orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile en busca de mejorar la calidad de la educación. Diversos dispositivos son los que conforman este sistema, cuyo objetivo apunta a fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de las escuelas, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

A partir de los diversos sistemas de evaluación, la Agencia acompaña a los establecimientos con dispositivos de orientación para la mejora.

Con el fin de entregar recomendaciones en ámbitos de liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia y gestión de recursos, y de posibilitar la mejora de procesos de la gestión institucional se realizan visitas a las escuelas y jornadas dirigidas a directivos y docentes en todas las regiones. Además, los materiales descargables de nuestro sitio web, como talleres y videos, complementan las visitas y las jornadas.

1.2.1 Visitas de Evaluación y Orientación de Desempeño

El principal dispositivo de orientación son las Visitas de Evaluación y Orientación de Desempeño, que se trabajan de diferente forma según su objetivo y resultado.

Figura 1.4 *Visitas realizadas en 2017*



Visita Integral

Se conversa con la comunidad educativa para detectar fortalezas, oportunidades de mejora en la gestión y resultados de aprendizaje, y a partir de estos hallazgos, orientar su gestión integral.

366 visitas



Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación

Se conversa y comparte con la comunidad educativa, para analizar los procesos de autoevaluación del establecimiento y contribuir a la planificación del mejoramiento escolar.

318 visitas



Visita de Aprendizaje

Se trabaja con la comunidad educativa para sistematizar experiencias significativas, las que posteriormente serán compartidas con otras comunidades escolares.

35 visitas



Durante el año 2017 los profesionales de la Agencia realizaron un total de **719 Visitas de Evaluación y Orientación**. Junto con mejorar su cobertura se han generado estrategias enfocadas en que el diagnóstico haga sentido a las escuelas y se tomen acciones informadas y oportunas.

La institución ha tenido un gran avance en cobertura respecto del 2013, en los diferentes tipos de visita. Asimismo, se aumentaron exponencialmente estrategias enfocadas en el diagnóstico, con el propósito de que este sea provechoso para las escuelas. Además, de acuerdo con las encuestas de satisfacción realizadas durante el 2017, el 84 % de los directores señala estar muy o bastante satisfecho por la pertinencia de las recomendaciones formuladas en el informe de visita.

Tabla 1.7 Cobertura de las Visitas de Evaluación y Orientación 2013-2017

Visita	2013	2014	2015	2016	2017
Visita Integral	129	154	256	307	366
Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación			217	364	318
Visitas de Aprendizaje	5	24	30	34	35
Total	134	178	503	705	719

Para fortalecer la articulación con el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, la Agencia participó en tres operativos de visitas, que permitieron vincular la evaluación de la Agencia con otras funciones del SAC, así como transmitir la responsabilización del mismo sistema en los procesos de mejoramiento de los establecimientos que desarrollan su quehacer educativo en condiciones de mayor complejidad, comunicando las distintas herramientas de orientación disponibles para las escuelas y aportando en los procesos de mejora.

Tabla 1.8 Operativos de visitas 2017

Despliegue	Fecha
Primer despliegue	1 y 2 de marzo
Segundo despliegue	6 y 7 de julio
Tercer despliegue	26 al 29 de diciembre

La Agencia registra una gran cantidad de información a partir de las visitas que realiza.

Más de 7.000 horas de observación de clases
64.000 encuestas a estudiantes
75.000 encuestas a apoderados
Más de 8.000 entrevistas a actores relevantes de los establecimientos

Además, busca aportar al sistema educativo con una serie de publicaciones y actualizaciones de la web institucional:

- *Se puede: doce prácticas de aula, desarrollo profesional docente y liderazgo pedagógico*, libro que se suma a la primera versión publicada en 2016.
- *Panorama de la gestión escolar*, libro que agrupa el resultado del análisis de doscientas escuelas examinadas según sus resultados educativos.
- *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*, publicación que destaca el buen clima de convivencia escolar como un elemento central para la mejora de las escuelas.
- “Comparte”, sección disponible en el sitio web de la Agencia, que cuenta con prácticas y experiencias para la mejora.

1.2.2 Otros mecanismos de orientación

Además de las visitas que realiza la Agencia, se realizaron mejoras a otros mecanismos de orientación y llegada a las escuelas que complementan el trabajo realizado por los evaluadores.

- **Taller de orientación para la mejora**

Se trabaja con un nuevo foco pedagógico, donde las acciones y compromisos apuntan a mejorar procesos y prácticas pedagógicas, fomentando el uso y análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica, de la observación de prácticas de aula y de los resultados educativos.

- **Pauta de observación**

Está enfocada en la organización de la clase, el ambiente para el aprendizaje, las estrategias pedagógicas, las características del aula y la clase.

- **Territorialización de visitas**

Diseño metodológico mixto organizado en etapas de revisión de información secundaria, levantamiento de información, análisis y sistematización de la información. Busca generar recomendaciones al sostenedor con foco en el apoyo técnico-pedagógico en los establecimientos.

- **Proyecto de Mejoramiento**

Laboratorio con 74 escuelas que busca profundizar en el entendimiento de los procesos de mejoramiento escolar.



1.3 Informar: servicios de información a la comunidad educativa

1.3.1 Resultados educativos

La Agencia informa y promueve el buen uso de los resultados de las evaluaciones que realiza. Esta información es proporcionada de manera pedagógica a los establecimientos y sus sostenedores para que puedan tomar acciones que aporten a los procesos de mejora, así como a los padres y apoderados para su involucramiento en el desarrollo del aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. Para este cometido se utilizan diversos mecanismos de difusión y diálogo con las comunidades educativas.

Con el objetivo de que las comunidades educativas pudieran analizar y reflexionar acerca de los resultados logrados por sus estudiantes y generar acciones que aporten al ciclo de mejora continua, el **27 de abril de 2017** se entregaron los **resultados educativos 2016**, correspondientes a 4° y 6° básico y II medio. El **27 de septiembre de 2017** se entregaron los resultados educativos de **6° básico en Escritura 2016**.

Un **gran desafío para el año 2017** fue generar más y mejor información para los usuarios. Para esto, se profundizó en la información reportada a todos los actores del sistema, considerando nuevos resultados y variables de desagregación como reportes por eje de contenido, habilidad, errores frecuentes y género.

Se elaboraron nuevos reportes de resultados con información detallada para los distintos actores del sistema: sostenedores, autoridades regionales, PPT para directores y servicios locales (que serán entregados durante este 2018).

En este sentido, para la entrega de resultados educativos se han generado grandes avances e innovaciones, particularmente en los productos dirigidos a la comunidad educativa, dando así respuesta a sus necesidades y opiniones.

Tabla 1.9 *Innovaciones a la entrega de resultados educativos*

Año	Innovaciones
2015	Indicadores de Desarrollo Personal y Social.
	Resultados detallados por curso, publicados en web institucional.
	Resultados por eje en Ciencias Naturales.
	Presentación descargable para directores.
2016	Nuevo informe de resultados para padres y apoderados.
	Informe de Calidad Integral.
	Resultados por eje en Matemática.
	Informe para sostenedores.
	Talleres de orientación descargables.
	Adelanto en la entrega de resultados.
2017	Reporte por eje en Comprensión de Lectura.
	Resultados educativos según género.
	Cuestionarios directores.



1.3.2 Estudios, seminarios y otros

Además de la entrega de resultados, la Agencia generó y gestionó conocimiento en materia de calidad y equidad educacional, a nivel nacional e internacional, para aportar al diseño y evaluación de políticas públicas educativas, posicionándose como un actor clave del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Es por esto que, durante el año 2017, la Agencia publicó doce estudios que analizaron diversas materias de interés para la comunidad académica, educativa y la política pública. Los temas más relevantes fueron la calidad integral en educación y sus factores asociados, las trayectorias de mejoramiento y los dispositivos del SAC.

Tabla 1.10 *Estudios realizados en el año 2017*

Temática	Estudio
Estudios de evaluación dispositivos SAC	[libro] Una educación de calidad: ¿qué piensan los involucrados?
	Evaluación de Evaluación Progresiva.
	Panorama general de los resultados académicos.
Estudios de buenas prácticas en el sistema escolar	Buenas prácticas en Clima de convivencia escolar.
	Trayectorias de mejoramiento en educación básica.
	Trayectorias de mejoramiento en educación media.
	Informe de posibilidades de reporte de Indicadores de Desarrollo Personal y Social por actor.
Estudios acerca de la experiencia en el aula	Calidad educativa y labor docente.
	Gestión de la diversidad en el aula.
	Uso de tecnologías y aprendizaje.
	Gestión pedagógica con foco en diversidad.
Estudio sobre gestión directiva	Directivos y sostenedores en educación pública.

Junto con estas investigaciones, se realizaron otras acciones, como talleres y seminarios que promueven el desarrollo de buenas prácticas, acompañar los procesos y generar reflexiones y discusiones en torno a estos temas.

Tabla 1.11 Descripción de seminarios y talleres 2017

Temática	Dispositivo desarrollado por la Agencia
Promoción de las Habilidades Socioemocionales	Seminario internacional y talleres regionales.
Convivencia escolar	Lanzamiento de libro Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar, publicado el 13 de diciembre.
	Lanzamiento de la ficha de convivencia escolar en el sitio web de la Agencia.
	Seminarios regionales realizados en las ciudades de Santiago y Concepción, para la difusión de buenas prácticas.

Además de la gestión y entrega de información, se acompañó a la comunidad educativa con actividades de orientación, tanto de forma virtual como presencial.

Figura 1.5 Dispositivos de orientación



- Generación y publicación de 36 talleres, con más de 40.000 descargas
- 5 videos, con más de 27.000 visualizaciones.
- 60 infografías con diversos temas de interés para la comunidad educativa.
- Entrega de Guía para el uso de datos para la mejora educativa.



- 17 jornadas de orientación en todo el país, con la participación de 1500 establecimientos y 2600 personas aprox.
- 6 talleres de orientación en la Región Metropolitana.

Asimismo, durante el 2017 se realizaron cinco seminarios que permitieron vincular el trabajo de la Agencia con investigadores, académicos, centros de pensamiento y la comunidad educativa en general. En estos participaron más de 2.600 personas



Tabla 1.12 *Seminarios 2017*

Nombre	Fecha	Lugar	Asistentes aprox.
Más allá de las notas	23-03	Santiago	800
	24-03	Concepción	400
La educación de Chile en el contexto global: resultados, desafíos y material para la enseñanza	14-03	La Serena	100
	18-04	Concepción	150
UNESCO - ERCE	02-08	Santiago	100 especialistas, 20 participantes por taller
	03-08	Santiago	
	04-08	Santiago	
Colegios que aprenden juntos -PUCV	24-10	Valparaíso	240
	26-10	Santiago	
Desarrollo socioemocional -BID	15-11	Santiago	800

1.3.3 Difusión

Es importante resaltar que el objetivo de informar requiere de mecanismos de difusión asertivos, que permitan comunicar a los diversos actores de la comunidad educativa la información que les sirva para la toma de decisiones de forma oportuna y para la construcción de una educación de calidad. De acuerdo con esta perspectiva, en materia de difusión se trabajó en tres canales comunicacionales: escrito, virtual y radial, con el objeto de llegar a la mayor cantidad de usuarios de nuestros productos, sintonizar con los nuevos espacios de interacción en comunidad y dar a conocer a toda la comunidad la labor de la Agencia.

Tabla 1.13 *Difusión 2017*

Canal	Acciones realizadas
Escrito	Entrega de periódicos Agencia Orienta en los meses de marzo, junio, septiembre, noviembre y diciembre.
	Página web: 2.314.877 visitas.
	12 boletines para directores.
	Twitter: 12.412 seguidores.
	Instagram: 705 seguidores.
	YouTube: 50.350 visualizaciones.
	Facebook: 15.813 seguidores.
Radial	11 emisiones del programa radial Agenda Calidad .

1.4 Principales resultados de la gestión 2017

En la Cuenta Pública 2017 nos planteamos una serie de desafíos que de acuerdo a sus funciones debemos cumplir. A continuación se presentan los principales resultados: Junto con los cambios legales, como la Ley de Inclusión (Ley N.º 20845), el nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N.º 20903) y la Ley de Nueva Educación Pública (Ley N.º 21040), se trabajó en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las comunidades educativas y de sus territorios. Esto porque el mejoramiento educativo se sustenta tanto en las normas que rigen el sistema como también en las características de los establecimientos educacionales y en su entorno más cercano.

También se debe hacer un recuento de los **hitos significativos producidos por la Agencia** para aportar a la tarea de avanzar en un mejoramiento educativo y un sistema educativo de calidad:

- Trabajo con foco en la calidad con equidad: considerar aspectos del desarrollo personal y social de los estudiantes y no solo aprendizajes académicos.
- Instalación de habilidades socioemocionales como un aspecto clave para el aprendizaje integral.
- Entrega de resultados educativos eficientes y oportunos para aportar a la mejora escolar.
- Participación en diversos estudios internacionales que permiten situar a las y los estudiantes chilenos en relación a otros países.
- Poner a disposición de la comunidad educativa diverso material de orientación al servicio de la mejora.
- Realización de jornadas territoriales, talleres de orientación descargables e infografías para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo integral.
- Instalar la Categoría de Desempeño como un hito que constituye el punto de partida desde donde se coordinarán y priorizarán los esfuerzos del Estado para la mejora de la calidad de todas las escuelas del país.

En cuanto a los desafíos enmarcados en los productos estratégicos de la Agencia 2017, se pueden mencionar los siguientes resultados.



Tabla 1.14 *Logros comprometidos y alcanzados*

Iniciativa	Logro esperado	Logro alcanzado
Aplicación Simce	De acuerdo al Plan de Evaluaciones 2016-2020, aplicación Simce en los niveles de 4° básico en Lectura y Matemática; 8° básico en Lectura, Matemática y Ciencias Naturales; II medio en Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	La aplicación Simce se desarrolló entre los meses de octubre y noviembre, contó con un plan de supervisión que permitió monitorear el trabajo realizado por los proveedores y alcanzó una cobertura de 98,90 % de establecimientos del país.
Entrega de resultados educativos Simce 2016	Junto con la realización de conferencias de prensa y publicación de los resultados educativos Simce 2016 en la web institucional; entrega de los informes de resultados a cada una de las escuelas del país y la notificación de su Categoría de Desempeño.	Entrega física de los informes de resultados y Categoría de Desempeño a todas las escuelas del país. Estos resultados también se distribuyen en el informe de padres y apoderados.
Visitas de Evaluación y Orientación	Junto con el desafío de aumentar la cantidad de escuelas visitadas el 2016, existe el compromiso de cumplir con la entrega de informes de las Visitas de Evaluación y Orientación a establecimientos dentro de un promedio de 45 días hábiles después de finalizada la visita en terreno.	Entrega de 375 informes de resultado de las Visitas de Evaluación y Orientación en un promedio de 44,66 días hábiles tras el término de la visita en terreno.
Atención a usuarios	Más del 97 % de las consultas y reclamos recibidos a través de la página web institucional debían ser resueltos durante el año.	Se recibieron 5.294 consultas y reclamos, de los cuales 5.257 fueron resueltos o cerrados durante el año, alcanzando un 99,30 % de atención ciudadana.



2. Participación ciudadana

Con el fin de construir un vínculo con la sociedad civil y generar procesos de colaboración, el 2017 se formalizó la unidad Participación Ciudadana, que contempla diversos mecanismos de participación establecidos en su Norma de Participación.

2.1 Acceso a la información relevante

2.1.1 Objetivos

Mejorar, fortalecer los canales, espacios de información y opinión de la ciudadanía, para así promover la entrega de información en un lenguaje amigable y accesible.

Promover el control ciudadano de las acciones desarrolladas por los organismos públicos durante todo el proceso de gestión.

2.1.2 Herramientas de acceso

- Portal institucional: www.agenciaeducacion.cl, donde se encuentra disponible toda la información respecto de la Agencia, noticias, buscador de resultados Simce, estudios realizados, entre otros.
- Portal web de Gobierno Transparente de la Agencia, www.gobiernotransparente.agce.cl, información disponible en relación a la Ley N.º 20285 Sobre Acceso a la Información Pública.
- Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) virtual: se debe completar el formulario disponible en el sitio web.
- Centro de llamados: medio a través del cual se busca tomar contacto con la sociedad civil y la comunidad educativa con el fin de dar a conocer la labor de la Agencia, orientación y la posibilidad de resolver consultas e inquietudes.
- Medios audiovisuales: Información a través de infografías, folletos, dípticos, periódicos impresos, videos de orientación, cápsulas informativas, entre otros.
- Encuentros presenciales de difusión en terreno: despliegue territorial con el fin de orientar y capacitar, reforzando el vínculo entre las comunidades locales y las autoridades.
- Estrategia digital en redes sociales, la que busca informar sobre las actividades realizadas, difundir las acciones, e interactuar con la ciudadanía a través de: Twitter (@agenciaeduca), Facebook (Agenciaeducacion), canal de Youtube (Agencia Educacion) e Instagram (agenciaeducacion).

2.2 Consultas ciudadanas

2.2.1 Objetivos

- Recabar la opinión y aportes de la ciudadanía sobre alguna política, enriqueciéndola en las distintas etapas del ciclo de la vida de gestión pública.
- Incrementar la legitimidad de la política pública a través de la deliberación y su coconstrucción entre los servicios y la sociedad civil.



- Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de los órganos de la administración del Estado.

2.2.2 Herramientas

- Ventanillas virtuales de consulta: espacio donde todos pueden participar dando a conocer su opinión.
- Diálogos Ciudadanos: espacios de encuentro entre la sociedad civil y la Agencia, donde se informa, discute, reflexiona y construyen propuestas en torno a temas de interés de la institución. El 2017 se realizaron cinco Diálogos Ciudadanos en Iquique, Santiago, Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas, con una concurrencia aproximada de quinientas personas entre estudiantes, directores, sostenedores, docentes, asistentes de la educación y otros actores de la sociedad civil. La discusión central de los diálogos fue "visión de una educación de calidad", donde los participantes debatieron sobre el concepto de calidad, sus principales características, las acciones necesarias para su concreción y acerca de un posible acercamiento al concepto de calidad con perspectiva de educación parvularia, educación básica, media y técnico profesional.

2.3 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

Este consejo es de carácter consultivo y autónomo, y sus miembros trabajarán en conjunto durante tres años a través de sesiones que cuentan con actas públicas, de forma ordinaria, cinco veces al año, y de forma extraordinaria, cada vez que el/la presidente/a del consejo, con previo acuerdo de la mayoría absoluta de los consejeros, estime que sea necesario.

2.3.1 Objetivo

Participar de los procesos de toma de decisiones de este servicio en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto.

En diciembre del 2017 se creó un sitio web del consejo, cosoc.agenciaeducacion.cl, donde se implementó el proceso de inscripción de candidatos, y el proceso de votación, en el que se eligieron cinco consejeros de los once necesarios. Se espera realizar las próximas elecciones durante este 2018, para comenzar a funcionar como COSOC.

2.4 Cuenta Pública Participativa

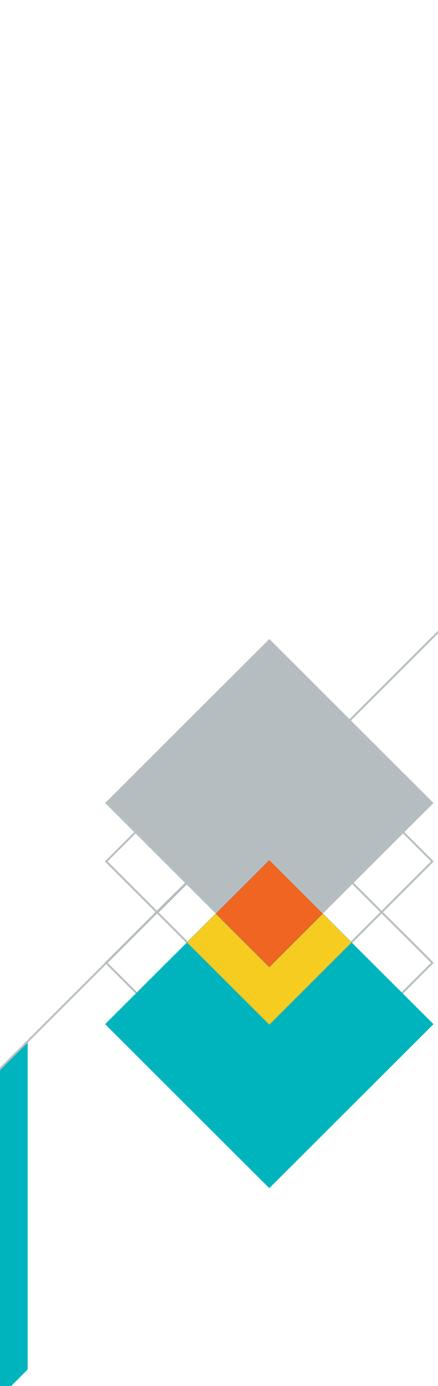
2.4.1 Objetivos

- Informar a la ciudadanía sobre el desempeño de la gestión desarrollada por la Agencia de Calidad de la Educación, evaluando sus avances y resultados sobre las acciones realizadas el 2017 y sobre las que se proyectan para este 2018.
- Fundamentar las decisiones tomadas por la Agencia sobre aspectos relevantes de su gestión, con la finalidad de fortalecer la comunicación con la sociedad civil.
- Recoger opiniones e inquietudes de las personas que intervengan en la Cuenta Pública Participativa, y dar respuesta a los planteamientos recogidos durante el proceso.

2.4.2 Herramientas

- Modalidad virtual: publicación en el portal institucional, espacio para que la ciudadanía pueda emitir opiniones y comentarios sobre la información publicada/recibida.
- Modalidad presencial: exposición por parte del Secretario Ejecutivo de los programas, acciones y trabajo colectivo entre los participantes de la sociedad civil, donde se relevan las acciones realizadas, emergen inquietudes y se planteen sugerencias.

El año 2017 se realizó la primera Cuenta Pública Participativa (gestión 2016) donde participaron más de 150 personas de la comunidad educativa y sociedad civil. De esta emergió un informe general y se recogieron las visiones de los diversos participantes.



3 ■ Resultados Cuenta Pública

La Cuenta Pública 2017 se realizó el 29 de mayo del 2018 en el colegio República de Brasil, con la participación de alrededor de 180 personas. Tuvo un formato presencial, con una metodología expositiva y participativa, de horizonte deliberativo, por lo tanto, se centró en entregar la mayor cantidad de información posible para que los participantes pudieran reflexionar y analizarla, compartirla y luego, en conjunto con otros, identificar disensos y crear acuerdos. Para ello se construyó una herramienta que facilitara la reflexión personal y reflejara la construcción de una discusión grupal. Dado este diseño, los participantes trabajaron en mesas de diez personas como máximo, compuestas por un moderador, profesional de la Agencia, y por una diversidad de actores de la sociedad civil para generar una discusión desde distintas perspectivas y visiones. Finalmente, en esta primera etapa, cada grupo dio a conocer las principales conclusiones en un plenario.

La segunda instancia, consistió en un proceso de discusión con el COSOC, donde este reflexionó y presentó su visión con respecto a la Cuenta Pública realizada.

3.1 Visiones desde la sociedad civil

Tanto la discusión del COSOC como la de los participantes en la modalidad presencial se centró en tres ítems; ¿cuáles son los elementos más destacables de la Cuenta Pública? ¿Qué preguntas emergen luego de escuchar la Cuenta Pública?, y ¿qué sugerencias pueden realizar para mejorar el desarrollo de esta misma? A continuación se presenta la sistematización de ambas instancias.

3.2 ¿Cuáles fueron los elementos más destacados de la Cuenta Pública?

Como visión general, los actores de la sociedad civil valoraron que la Cuenta Pública entregara información y generara un espacio de discusión entre las diversas personas que componen la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

En relación a la información entregada se destacó que la Agencia sea un organismo autónomo y centre su quehacer en evaluar, orientar e informar. Dentro de esta perspectiva se enfatizó que se haya ampliado la mirada de calidad, reconociendo que la gestión realizada demuestra un foco no centrado solo en la evaluación, sino también en el aprendizaje, y que ello se vislumbra en la orientación entregada a las escuelas a través de los distintos tipos de visita. A su vez, se valoró la creación de otros mecanismos de evaluación, como Evaluación Progresiva y Formativa y que se consideraran Otros indicadores, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

En la exposición realizada por el Secretario Ejecutivo se expuso la experiencia del colegio San Nicolás, la cual fue destacada por los participantes como una buena práctica que debe compartirse e incitar a los establecimientos a construir un trabajo colaborativo que permita a todos aportar en el desarrollo de una educación de calidad.

Considerando que los objetivos de la Agencia son evaluar, informar y orientar, a continuación se detalla la sistematización de las acciones destacadas por cada uno de estos objetivos.



Figura 3.1 *Evaluar*

Categoría	Acciones valoradas
Buenas prácticas	Las buenas prácticas basadas en el proceso y resultados.
	La mejora centrada en evidencias, considerando la evaluación como parte del proceso de aprendizaje.
	Compartir las buenas prácticas.
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Construcción de una nueva mirada, con perspectiva de una educación integral.
	Consideración de otros aspectos para evaluar a los estudiantes, centrándose en sus habilidades.
	Inclusión de indicadores integrales.
	La mirada amplia de calidad y la importancia de la existencia de otros indicadores como el de autoestima, convivencia, entre otros.
Visión de una educación integral	Integración de las destrezas y no centrarse solo en los conocimientos.
	Sistema de evaluaciones centrado en un proceso para el aprendizaje de los estudiantes.
Evaluación progresiva	Evaluación con foco en el proceso de aprendizaje y profesionalización.
	Implementación a 7° básico, con expectativas a otros niveles.
	Cantidad de establecimientos inscritos en esta evaluación, ya que su participación es voluntaria.
	Importancia de esta evaluación para el diagnóstico y desarrollo progresivo de los aprendizajes.
	Ampliación de la evaluación al área de matemática.
	Uso de otros métodos de evaluación, que son de apoyo y no de clasificación.
Categoría de desempeño	Existencia de resultados de niveles de desempeño.
SIMCE	Excelencia académica en relación a las escuelas inclusivas.
	Ampliación de la cobertura y disciplinas.
	Mejoras en la estrategias de evaluación .
	Disminución de las pruebas que se aplican.
Evaluación Formativa	Existencia de este mecanismo de evaluación.
	Elemento de información importante para la mejora.
	Foco en la mejora continua y orientado a esta.

Figura 3.2 *Orientar*

Categoría	Acciones valoradas
Visitas a los establecimientos	Aumento significativo de las visitas desde el 2015.
	La riqueza que entrega en información.
	El sello de aprendizaje y apoyo a las escuelas gracias a las visitas.
	Visitas de Aprendizaje, ya que existen altas expectativas en los establecimientos y en toda la comunidad, desempeño directivo con foco en lo pedagógico, clima de respeto, políticas educacionales y mejoramiento gradual.
	Clarificación del tipo de visitas.
	Visita integral.
	Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación.
Orientación a los establecimientos	Retroalimentación como oportunidad para mejorar.
	Énfasis en la posibilidad de mejorar a todas las escuelas.
	Orientación a los colegios en sus propios proyectos educativos, para que se puedan evaluar y utilizar los recursos en las mejoras de los aprendizajes de sus estudiantes.
	Orientación de la enseñanza de estudiantes sin discriminar a ninguno.

Figura 3.3 *Informar*

Categorías	Acciones valoradas
Información entregada en torno a resultados	Que se den a conocer los resultados de la Categoría de Desempeño.
	Información a los colegios sobre su categorización (Alto, Medio, Bajo).
	Información sobre la cantidad de colegios de desempeño Alto.
Información para tomar decisiones	Gestión de los resultados: información para que los establecimientos puedan establecer sus propios planes de mejora.
	La Agencia es informativa, entrega las acciones realizadas en el tiempo y establece metas 2018.
	Existe información para mejorar la calidad.
Conocimiento compartido	Calidad en la formación de nuestros estudiantes.
	Información integral y desagregada.
	Hallazgos compartidos en los libros que ha desarrollado la Agencia.
	Rol de compartir experiencias entre los establecimientos.



3.3 ¿Qué preguntas emergieron luego de la presentación de la Cuenta Pública?

En cada mesa de trabajo y en la sesión del COSOC los participantes levantaron preguntas con el fin de profundizar y de conocer a la institución y la gestión realizada por la misma. Para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas estas se distribuyeron dentro de la Agencia por división y departamento. Se realizaron alrededor de 46 preguntas, respondidas en el anexo.

3.4 Sugerencias

Cada grupo, en su proceso de reflexión, planteó sugerencias en torno a diferentes aspectos de mejora de gestión y de desarrollo de la Cuenta Pública.

En relación al objetivo de **Evaluar** y a las acciones referidas a este, se destacó Evaluación Progresiva, se espera que continúe ampliándose y se compartan orientaciones y metodologías prácticas.

En relación a Evaluación Sumativa, por un lado, se develó la necesidad de transparentar las herramientas de evaluación, la escala en el caso del Simce, y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, puesto que los participantes argumentan que si no se conocen los parámetros de evaluación, en el caso de los indicadores, por ejemplo, es complejo que la escuela pueda mejorar sus prácticas. En este punto, se planteó la necesidad de recibir los resultados Simce al inicio del año escolar para así poder hacer una planificación adecuada e ir mejorando sus resultados.

Por otro lado, si bien se destaca la mirada amplia de calidad y la existencia de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los participantes sugirieron ampliar la evaluación al nuevo contexto social, con temas de equidad de género, multiculturalidad, discapacidad, pueblos originarios, violencia escolar, competencias de los docentes, índices de cambios en las escuelas producto de las orientaciones realizadas, entre otros.

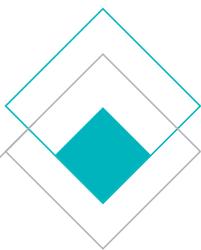
Con respecto del objetivo de **Orientar**, se destacó la importancia de las visitas y, por lo mismo, se relevó la necesidad de ampliar esta acción, es decir, mayor alcance a los establecimientos y el desarrollo de visitas que acompañen la gestión de los establecimientos y que puedan visibilizar sus avances más allá de los resultados de la Categoría de Desempeño.

En relación al objetivo de **Informar**, se valoró la entrega de información a sostenedores y directores y los mecanismos utilizados, sin embargo, se sugirió ampliar la entrega a otros actores de la comunidad educativa, como estudiantes y padres y/o apoderados.

Como **aspectos generales**, los asistentes valoraron la existencia de la Agencia y su desempeño, sin embargo, consideraron que una mejor articulación con las instituciones pertenecientes al Sistema de Aseguramiento de la Calidad generaría mejores prácticas y fortalecería la orientación a las escuelas. A esto sumaron la importancia de que la Agencia tenga presencia en cada una de las regiones, con oficinas donde la comunidad escolar pueda dirigirse y tener una relación directa. También se plantearon los **desafíos** en torno al involucramiento de la educación parvularia, orientación a la educación técnico profesional, la integración de otros actores de la comunidad educativa, como los padres y apoderados, estudiantes y asistentes de la educación, a través de capacitaciones, jornadas e información dirigida y la incidencia de la Agencia en la construcción de políticas públicas, como por ejemplo, en relación al rol de la familia.

Respecto al desarrollo de la Cuenta Pública, si bien los participantes la reconocieron como una excelente experiencia y como un ejercicio ciudadano, sugirieron aspectos para mejorar su ejecución, tales como:

- Fortalecer la presencia de representantes de regiones y consejos escolares.
- Existencia de un intérprete en lengua de señas.
- Que se compartan experiencias de participación de los estudiantes.
- Que se dé a conocer el presupuesto de forma detallada, con el fin de comprender el alcance de los recursos y la distribución de los mismos.
- Que el plenario sea más reducido y que se asegure la participación de muchos más actores de la comunidad educativa.



Conclusiones y desafíos para el 2018

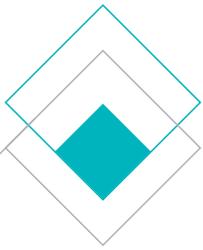
Cada vez hay más consenso en nuestro país sobre la necesidad de entender la calidad educativa desde una mirada amplia como un concepto integral y dinámico que no se agota en los conocimientos que tradicionalmente se enseñan en la escuela. Esta mirada reconoce que los niños, niñas y jóvenes son personas que se están desarrollando en un sentido amplio y, en consecuencia, deben recibir una educación integral en lo académico, ético, social y emocional.

Nacimos para convivir en sociedad y la escuela es el espacio más importante para aprender a hacerlo. La educación debe formar ciudadanos preparados para un mundo nuevo: personas integrales, comprometidas con valores fundamentales, como el respeto, la tolerancia, la diversidad y la colaboración.

En este nuevo escenario, avanzar hacia una educación integral es clave para la formación de futuros ciudadanos que participan en la sociedad y gestionan sus proyectos de vida, como, por ejemplo: que los estudiantes tengan convicción que son capaces de aprender y desarrollar sus talentos; la habilidad de convivir y relacionarse con los otros; la participación y formación ciudadana y aprender a auto cuidarse, entre otras.

Las funciones de la Agencia son informar, orientar y evaluar, y el foco para el 2018 se centra en:

- Incorporar a los estudiantes como destinatarios de información.
- Implementar evaluación progresiva en Matemática en niveles por definir.
- Desarrollar un plan de trabajo con los nuevos servicios locales, avanzar en propuestas de Evaluación de los Servicios Locales y de la implementación de la Nueva Educación Pública.
- Tener al año 2020 una evaluación de competencias genéricas en el ámbito Técnico Profesional.
- Aportar al sistema de evaluación del Desarrollo Profesional Docente.
- Generar metodología de trabajo para escuelas pequeñas en relación a su Categoría de Desempeño.
- Proponer metodologías de visitas de evaluación y orientación a establecimientos de enseñanza media.



Anexo

1. ¿Cómo se articula el SAC?, ¿cómo se coordinan la Superintendencia, el Mineduc y la Agencia? ¿A través de qué mecanismos?, ¿existen actas públicas de coordinación?

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) está compuesto por el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Para su funcionamiento, el ente rector es el Ministerio de Educación.

Para articular el trabajo, el Mineduc creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que a nivel regional se concreta con los gabinetes SAC.

En cada región, seremis, directores de la superintendencia y jefes de las macrozonas de la Agencia de Calidad se reúnen periódicamente para evaluar los avances del trabajo conjunto y mejorar aquello que no esté funcionando como se esperaba.

Este trabajo conjunto nace del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2016-2019 y de los protocolos creados entre las instituciones que buscan apoyar y orientar a los colegios que más lo requieren, para mejorar la calidad de la educación.

Si bien no existen actas públicas de coordinación, puede encontrar mayor información en el sitio web de la Agencia, sección "Orientación", viñeta "Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación".

2. ¿A partir de cuándo la Agencia estará presente con un espacio físico en todas las regiones?

Desde su creación, y según los reglamentos que la impulsaron, la Agencia de Calidad de la Educación tiene oficinas macrozonales, a diferencia, por ejemplo, de la Superintendencia, que tiene oficinas en todas las regiones de Chile. Es por esto que no está contemplado abrir oficinas regionales, al menos hasta que el Decreto N.º 5 del año 2012 del Ministerio de Educación cambie o establezca que la Agencia debe contar con oficinas regionales.

No obstante, existen regiones donde hay profesionales que apoyan la labor de las macrozonas. Por ejemplo, la Macrozona Centro Norte, cuya sede está en Santiago, cuenta con una profesional en Valparaíso; mientras que en Talca hay un profesional que apoya las funciones de la Macrozona Centro Sur, ubicada en Concepción.

3. ¿Cómo se proyecta incorporar a los estudiantes en el quehacer de la Agencia?

Se están realizando diversos talleres para estudiantes y docentes que promueven la formación integral. Este año se empezó a implementar un ciclo de talleres con los siguientes objetivos: (1) reconocer actitudes y habilidades personales que apoyan la mejora de nuestros aprendizajes y (2) comprometerse con el aprendizaje, identificando pasos que permitan alcanzar las metas personales. Asimismo, se han elaborado y se siguen haciendo infografías con diversos consejos para ser aplicados al aula.



4. ¿Cómo podemos potenciar a los buenos estudiantes?

La Agencia elabora material audiovisual que promueve la formación integral de los estudiantes y se brindan orientaciones para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos no están orientados solo a los buenos estudiantes, ya que también promueve la mejora en la toma de decisiones, la inclusión y la buena convivencia entre los estudiantes y los miembros de la comunidad escolar.

5. ¿Cómo se difunden las jornadas dirigidas a docentes y directivos?

Se invita a las audiencias correspondientes a través de los siguientes canales: correo electrónico, autoridades de la zona, jefes de macrozona y redes sociales.

6. ¿Cómo gestiona la Agencia su contacto con los diferentes agentes educativos, especialmente padres y apoderados?

La Agencia asume una comunicación con padres y apoderados a través de distintos canales, según la naturaleza de la información. Los resultados educativos (de aprendizaje Simce e Indicadores de Desarrollo Personal y Social) son comunicados en un informe de resultados que puede ser descargado desde el sitio web institucional. Adicionalmente se envía un informe impreso al establecimiento para que el equipo directivo lo entregue a los padres y/o apoderados de los estudiantes.

En la misma línea, se pone a disposición de la comunidad educativa distintos talleres de orientación y se disponen otros espacios de comunicación, como el programa radial que cada sábado es transmitido por radio Cooperativa, en el que se tratan distintos temas de interés para la educación.

7. ¿Por qué los Indicadores de Desarrollo Personal y Social se dividen por género?, ¿no se acentúa con eso discriminación, al visibilizar las diferencias?

La Agencia aplica evaluaciones de aprendizaje y Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, lo que permite recoger información acerca de los aprendizajes que demuestran los estudiantes, en conjunto con aspectos relacionados con su desarrollo personal y social (Autoestima académica y motivación escolar, Clima y convivencia escolar, Hábitos de vida saludable y Participación y formación ciudadana). Estos resultados educativos son desagregados según distintas variables, entre las que se encuentra el género. Esto permite visibilizar las diferencias, en caso que existan, que muestran hombres y mujeres, para que tanto a nivel de política pública como de establecimientos puedan generarse acciones y estrategias en materia de equidad de género.

8. ¿Cómo la Agencia da respuesta concreta a su mandato respecto de la educación integral?

La Agencia evalúa, orienta e informa con una mirada amplia de calidad, que integra evaluación de aprendizajes y de procesos. En el primer caso aplica las evaluaciones de aprendizaje Simce, junto con los Cuestionarios de Calidad y Contexto. Estos resultados educativos integran información académica y del desarrollo personal y social de los estudiantes.

Por otro lado, el sistema también considera la evaluación de procesos a través de diversos tipos de visita, cuya recurrencia y pertinencia es establecida por ley de acuerdo con la Categoría de Desempeño de cada establecimiento. Los tipos de visita implementados a la fecha son: Visita Integral, Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación y Visita de Aprendizaje. Estas se articulan en conjunto con el Mineduc, que supervisa, y la Agencia, que las realiza.

9. ¿Cuáles son los resultados de la Agencia respecto de cada uno de sus objetivos estratégicos?

De acuerdo con los objetivos estratégicos presentados en la introducción, a continuación se exponen algunos resultados.

1. Consolidar una institución moderna, ágil, efectiva y transparente al servicio de las comunidades educativas. Mejoras en la gestión de personas definidos en la política de gestión y desarrollo de personas, transferencia de funciones a las macrozonas en relación a la gestión administrativa, procesos de mejora e innovación en el marco del proyecto Experimenta y el desarrollo de un modelo y herramientas que faciliten la relación entre la organización y las escuelas.

2. Instalar un sistema de evaluación integral significativo para la mejora del sistema educativo. Mejora en el proceso de implementación de las evaluaciones educativas, alta participación en la implementación de Evaluación Progresiva en 2° básico, 21.000 visitas en el portal de Evaluación Formativa. Se comienza a definir un marco de estándares de calidad para las evaluaciones y colaboración de la Agencia en el proceso de evaluación docente, en relación a la habilitación de la plataforma de inscripción de docentes y en la aplicación y supervisión del proceso.

3. Orientar eficazmente a todas las escuelas de Chile. Se realizaron 719 visitas con mejoras en los dispositivos de orientación; elaboración del primer reporte nacional de resultado de las visitas realizadas; desarrollo de 74 laboratorios con escuelas en relación al uso de evidencia para tomar decisiones y modelo de uso de la información.

4. Incidir en Políticas Públicas que permitan mejoras en la calidad de la educación. Plan de estudio enmarcado en la elaboración y difusión de doce estudios en relación a buenas prácticas en el sistema escolar, experiencia de aula, evaluación de dispositivos SAC y gestión directiva, mapeo de hallazgos, elaboración de documentos de sistematización y sus publicaciones y actividades de coordinación con autoridades locales en materia de Categoría de Desempeño, entrega de resultados y Evaluación Progresiva.



5. Posicionar a la Agencia como actor relevante en calidad de la educación.

Aumento del posicionamiento institucional y de los dispositivos y herramientas, realización de seminarios masivos y jornadas en diversas regiones, uso intensivo de página web, redes sociales, periódico Agencia Orienta, desarrollo de infografías digitales y talleres descargables.

Para profundizar en los resultados de los objetivos estratégicos puede revisar las actas N.º 277 y N.º 278 del Consejo de la Agencia, disponibles en el sitio web institucional, sección "Nosotros", viñeta "Consejo".

10. ¿Cómo relevar los Otros Indicadores de Calidad en la comunidad para dar cuenta del trabajo que se realiza y no queden solo como una anécdota o actividad entretenida?

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son una herramienta que se entrega al sistema para que los establecimientos educacionales puedan conocer y comprender qué percibe su comunidad sobre temáticas referidas a la Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Un establecimiento tiene diferentes vías para trabajarlas, una muy concreta es a través de su Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Ese documento permite diseñar acciones específicas para trabajar los tópicos relacionados con estos indicadores, quizás haciendo una focalización en los indicadores con resultados más disminuidos. Una segunda alternativa, ligada a la primera, es trabajar con las planificaciones de los docentes. En ese instrumento los profesores, dentro de todos los objetivos que plantean, incorporan aquellos que refieren a las actitudes. Precisamente, ese componente está relacionado con los indicadores y es un espacio para trabajar en el aula.

11. ¿Por qué el porcentaje de deserción escolar es un indicador que afecta a la cuantificación de un establecimiento, considerando que el rango abarcado dos años y la rotación de estudiantes en Chile es alta?

Lo primero es señalar que el indicador no es deserción escolar sino de retención. En ese sentido, el propósito no es medir la rotación de estudiantes sino la deserción del sistema escolar. Es decir, si un estudiante se cambia de establecimiento eso no es considerado como deserción ni tampoco se castiga a la escuela por no retener al estudiante, ya que sigue inserto en el sistema escolar.

12. ¿Cómo se cuantifican las habilidades blandas en los procesos de aprendizaje?

Una de las formas de traducir las habilidades blandas en información cuantitativa es a través de la información que se extrae de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Estos indicadores son comprendidos como aspectos no académicos dentro del contexto escolar y con una importancia fundamental, es decir, su valoración no es en función de los aspectos académicos, sino que en sí mismos son muy importantes para las escuelas.

13. ¿Cómo se transparentan los indicadores de desempeño en los descriptores específicos de cada área que evalúa la Agencia?

Actualmente todos los indicadores son entregados a los establecimientos en forma de resultados cuantitativos y con definiciones establecidas por ley. Dicho esto, la Agencia trabaja permanentemente para poder entregar a los establecimientos información aún más detallada para que puedan trabajarla y utilizarla en pos de la mejora. Por lo demás, el Decreto N.º 381 establece que los indicadores deben ser transparentes y modificables por prácticas de gestión escolar.

14. ¿Cómo medir de forma precisa y no invasiva el desarrollo personal y social de los estudiantes en los establecimientos?

Esto es interesante ya que precisamente el desarrollo personal y social requiere presencia y conocimiento por parte de los estudiantes. Actualmente, se miden con los Cuestionarios de Contexto y Calidad de Educación, instrumentos ampliamente utilizados en diferentes escenarios escolares y que, en términos generales, no tienen un carácter invasivo. Respecto de la precisión, los instrumentos que utiliza la Agencia están sujetos a revisiones anuales para trabajar en ello.

15. ¿Cuál es la pertinencia del instrumento respecto de lo que quiero medir?

La pertinencia viene dada por el contexto, el objeto de estudio y la finalidad de lo que quiere medirse. Concretamente, la Agencia mide los Indicadores de Desarrollo Personal y Social a nivel censal y en un contexto de responsabilización con altas consecuencias.

16. ¿Cómo se miden los Indicadores de Desarrollo Personal y Social?

Los indicadores se miden a través de cuestionarios autoreportados que están dirigidos a estudiantes, apoderados y docentes de todos los establecimientos educacionales del país.

17. ¿Cómo se puede considerar el nuevo factor migratorio?, ¿cómo apoyar a los docentes en el contexto de nuevas políticas?

Los flujos migratorios son procesos cíclicos y tienen oscilaciones de frecuencia muy diferentes. Actualmente, Chile vive un aumento de la migración, si se consideran las estadísticas de los últimos diez años. Esto supone un desafío importante para el sistema educacional, ya que debe adaptarse a este nuevo escenario. La Agencia, si bien no tiene dentro de sus funciones intervenir (el interior de) los establecimientos educacionales, sí los apoya y orienta, y tiene un foco en las escuelas que hoy cuentan con una cantidad importante de estudiantes y familias migrantes. Junto con esto, son los equipos directivos quienes tienen dentro de sus funciones, de acuerdo al Marco para la Buena Dirección (MBD) y a los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), apoyar a los docentes en contextos como este, buscando soluciones, por ejemplo, mediante el instrumento que el sistema provee, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y además estableciendo redes de apoyo dentro del territorio.



18. ¿Cómo se construye el Simce?, ¿cuántos puntos tiene cada pregunta?, y ¿cuál es la escala de evaluación?

El proceso de construcción de una prueba Simce es complejo y cuenta con múltiples etapas. Se inicia con la elaboración de las preguntas, que son revisadas por expertos disciplinares y luego son testeadas en las llamadas pruebas experimentales. Las respuestas a las pruebas experimentales son analizadas con procedimientos estadísticos que generan indicadores para cada pregunta que, junto con una nueva mirada disciplinar, definen su aprobación o rechazo. Con las preguntas aprobadas, más un conjunto de preguntas de la prueba anterior, se ensambla la prueba Simce definitiva, que debe cumplir con estrictos criterios de ajuste curricular, validez, confiabilidad y comparabilidad para asegurar que los resultados representen el rendimiento de los estudiantes evaluados.

El proceso de análisis de la prueba Simce se lleva a cabo con la Teoría de Respuesta al Ítem en su modelo de tres parámetros, por lo que no existe un puntaje que aporte cada pregunta. La fórmula para la estimación es bastante compleja (considera manejo de integrales y optimización numérica) y no resulta factible aplicar sin un programa especializado. El detalle de dicho proceso puede ser consultado en los Informes Técnicos de Simce, publicados en la página web de la Agencia.

En cuanto a la escala de evaluación, esta no tiene un mínimo ni un máximo y para cada nivel y asignatura fue fijada en su origen en un promedio de 250 puntos, y en cada nueva evaluación se calcula la variación ocurrida.

19. ¿Cómo se transparenta la medición del Simce?

El Simce se transparenta de diferentes formas, en distintos procesos. Primero, se dispone un documento en la página web institucional que orienta a los docentes sobre qué miden las pruebas Simce, también se entregan orientaciones a los directores respecto a cómo se aplican las evaluaciones. Cuando se entregan resultados, aparte de los puntajes, se entrega información referida a los ejes curriculares de todas las asignaturas evaluadas, información por género y ejemplos de preguntas.

Además, en la página web institucional de la Agencia están disponibles los Informes Técnicos correspondientes a cada año, los que detallan los procesos y procedimientos de diseño, elaboración, aplicación, análisis y comunicación de resultados de las pruebas Simce, así como también de los Cuestionarios de Calidad y Contexto. Por último, se publicó el libro *Aprendiendo de los errores*, también disponible en la web, donde se analizan los errores más frecuentes de las respuestas que entregan los estudiantes de II medio en las pruebas Simce de Matemática y sus implicancias pedagógicas.

20. ¿Por qué la entrega de resultados Simce demora?, ¿cómo es el proceso que da cuenta de los resultados?

Los procesos previos al reporte de resultados toman tiempo, dada la complejidad logística, operativa y de gestión de datos que conlleva, además de requerir sofisticados análisis estadísticos y una rigurosa preparación de informes destinados a la comunidad. No obstante, año a año se realizan optimizaciones que han permitido ajustar plazos.

Por otra parte, existe una serie de procesos y equipos de trabajo que se deben coordinar para generar el producto de entrega de resultados. Luego de ensamblar los instrumentos y del proceso de empadronamiento, impresión y aplicación de las pruebas, se realiza el retorno del material al centro de captura de datos para transformarlos en registros de bases de datos; estas bases de datos son depuradas, verificando y validando que se encuentre en ella información válida y consistente.

Con una base de datos depurada, se realiza el análisis estadístico y se calculan los resultados y toda la información requerida respecto de la evaluación, la que luego debe ser incorporada en cada uno de los informes y plataformas en donde se reportan los resultados.

21. ¿Existe la posibilidad de que los resultados del Simce sean públicos?

Los resultados Simce son públicos a nivel de establecimiento, para conocerlos se puede ingresar a la página web institucional y digitar el RBD o nombre del establecimiento. Además, se hace entrega a todos los directores de un Informe de Entrega de Resultados Educativos impreso para que lo distribuya a todos los padres y apoderados y a los docentes del establecimiento.

22. ¿Cuál es la mirada a futuro del Simce, considerando la existencia del PIE, la Ley de Inclusión, la realidad migrante, la multiculturalidad, entre otros factores?

La mirada del Simce, en cuanto a atención a la diversidad, dice relación con instrumentos de medición y procedimientos que aseguran la participación de todos los estudiantes según los principios del diseño universal de evaluación. En este sentido, el Simce cuenta con acomodaciones para los estudiantes con discapacidad sensorial y acomodaciones en el proceso de aplicación para estudiantes que presentan discapacidades más significativas.

23. ¿Se usan los mismos parámetros para evaluar a colegios de contextos vulnerables y colegios de contextos no vulnerables?

La prueba Simce es una aplicación estandarizada, lo que implica que todos los estudiantes son evaluados bajo las mismas condiciones, independiente de su contexto. Sin embargo, para que la comparación de los resultados sea más justa se analizan por grupo socioeconómico, lo que permite hacer balances de resultados en consideración del entorno en el que los estudiantes viven.



24. ¿Cuándo habrá Evaluación Progresiva o un instrumento similar para educación media?

En la actualidad no existe una definición para implementar Evaluación Progresiva en educación media.

25. ¿Qué se puede hacer para cambiar el enfoque del Simce que tienen en los colegios?, ¿cómo enseñar a estudiantes tan distintos entre sí, que aprenden distinto, en un mismo sistema de aprendizaje?

Respecto de la enseñanza, estas definiciones escapan a las funciones de la Agencia, puesto que su misión es informar, orientar y evaluar.

26. ¿Cómo se pueden levantar, sistematizar y transferir las buenas prácticas?, ¿cómo fomentar con estas la colaboración entre colegios?

La Agencia de Calidad de la Educación realiza Visitas de Aprendizaje a los establecimientos que han sido calificados en Categoría de Desempeño Alto, con el fin de orientar a otras comunidades escolares en la generación de sus propias estrategias de mejoramiento. En estas visitas se identifica y sistematiza una práctica, lo que permite transmitir cómo trabaja esa comunidad educativa.

Asimismo, para poner a disposición de las comunidades educativas la información levantada en las Visitas de Aprendizaje, se ha creado una sección en la página de la Agencia, "Comparte", donde se publican prácticas, organizadas en áreas temáticas ligadas al quehacer escolar. En algunos casos, se acompañan de videos o talleres que orientan y promueven la reflexión pedagógica, dirigidos a distintos miembros de la comunidad educativa.

Cada práctica se presenta con una síntesis, sus características y trayectoria. También se puede descargar la práctica completa en la pestaña "Reporte de la Visita de Aprendizaje".

En este marco, además, la Agencia de Calidad de la Educación ha publicado dos libros denominados *Se puede* (I y II). Estas publicaciones exponen trayectorias de comunidades escolares, de distintas ciudades del país, que han realizado esfuerzos sistemáticos por mejorar su trabajo diario en pos del desarrollo y aprendizajes de sus estudiantes; en muchos casos, desempeñándose en situación de vulnerabilidad, por lo que han realizado un arduo trabajo por implementar una educación de calidad con equidad. Ambos libros pueden ser descargados desde la página web de la Agencia, sección "Estudios", pestaña "Libros".

27. A la luz de las buenas prácticas y de lo que queda por hacer, ¿cómo producir sinergia con las instituciones formadoras de docentes?

Para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad las instituciones formadoras de profesores son clave en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación en Chile. De esta manera, proveer información que retroalimente los contenidos de la formación inicial y en servicio, responde a una función estratégica, tanto para el Mineduc como para la Agencia de Calidad de la Educación.

28. ¿Cómo potenciar el foco de la educación en la inclusión educativa?

Construir una escuela inclusiva requiere de la participación y del compromiso de toda la comunidad educativa y de reconocer el derecho de todos los estudiantes de formarse integralmente. Además, implica transformaciones en tres niveles: de políticas educativas, de cultura escolar y de prácticas pedagógicas, donde se pueda incorporar y valorar la diversidad como una característica que es inherente a los sistemas humanos y que los enriquece.

Para gestionar la diversidad en los establecimientos, se propone trabajar en el clima y cultura escolar, promoviendo la valoración positiva de cada persona y de las diferencias; revisar las normativas y marcos institucionales, como son los documentos de gestión escolar, para que se alineen a los principios de inclusión y valoración de la diversidad; y, por último, pero de suma importancia, revisar cómo las prácticas pedagógicas y el diseño del aprendizaje (objetivos, metodologías, materiales y evaluación) aseguran el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

Con el fin de apoyar a las comunidades educativas en la comprensión del enfoque inclusivo que promueve la Reforma Educacional en marcha, el Ministerio de Educación puso a disposición de los establecimientos educacionales, el documento Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas (Mineduc, 2016), disponible en su página web; y el Informe Nacional de la Educación: los desafíos de educar para la inclusión y la diversidad, disponible en el sitio web institucional de la Agencia, sección "Estudios", pestaña "Libros".

Esperamos que este documento sirva de apoyo, además, para orientar la incorporación de estrategias con enfoque inclusivo en los instrumentos de planificación de la escuela, como su PME, su Proyecto Educativo, su reglamento o su manual de convivencia, entre otros, cumpliendo así con el mandato de la ley N.º20845, que establece que cada establecimiento debe implementar "planes de apoyo a la inclusión". Enlace de descarga del documento:
<https://www.mineduc.cl/2017/03/07/orientaciones-comunidades-educativas-inclusivas/>



29. ¿Cómo hacemos alianza todos los actores para apoyar a los colegios con resultados insuficientes?

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, y su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar. El Mineduc es el órgano rector del SAC y diseña e implementa las políticas educacionales para todo el sistema educativo.

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, y el desempeño de las escuelas, para poder orientarlas en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

La Superintendencia tiene la tarea de fiscalizar el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa educacional, atender denuncias y reclamos, y establecer sanciones, de manera que las escuelas cumplan con las necesidades mínimas que los estudiantes requieren.

Por último, el Consejo Nacional de Educación revisa y aprueba el currículo y el Plan Nacional de Evaluación, entre otras tareas.

30. ¿Cuáles son los lineamientos y las orientaciones para las escuelas?

La Agencia, dentro de su función de orientar la mejora escolar de los establecimientos educacionales del país, ha desarrollado distintas estrategias de acción a partir de los resultados de las evaluaciones que realiza.

La Ley de Aseguramiento de la Calidad mandata a la Agencia de Calidad de la Educación el desarrollo de un Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño para los establecimientos y sus sostenedores, cuyo objeto es “fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen” (artículo 12, Ley N.º 20529).

El sistema considera diversos tipos de visita, cuya recurrencia y pertinencia es establecida por ley de acuerdo a la Categoría de Desempeño de cada establecimiento.

Entre los tipos de visita implementados a la fecha se encuentran la Visita Integral y la Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación, que tienen un carácter particular de evaluación y orientación de la gestión escolar, donde se elaboran recomendaciones para el funcionamiento de los establecimientos, tanto en terreno como en los respectivos informes que reciben los establecimientos y sus sostenedores. A su vez, la Visita Integral considera la realización de un Taller de Orientación para el Mejoramiento, posterior a la entrega del informe, que fomenta el buen uso de los resultados de la evaluación.

En el caso particular de los sostenedores, se desarrolló el dispositivo Visita Territorial, que busca evaluar y orientar de forma específica la gestión del nivel intermedio.

Estas visitas se articulan mediante un trabajo conjunto del Mineduc y la Agencia.

31. ¿Cuál sería un plan de estudio para un establecimiento común?

El plan de estudio es una propuesta de asignaturas que incluye la distribución de horas para cada una de ellas y contempla horas semanales de clases y las horas de libre disposición, que constituyen un 15 % de las horas disponibles en los establecimientos con Jornada Escolar Completa (JEC). En el caso de los establecimientos sin JEC, no se cuenta con horas de libre disposición.

Respecto de la pregunta, un plan de estudio para un establecimiento con JEC debiera considerar lo establecido por el Currículum Nacional y las horas de libre disposición, estas últimas orientadas a favorecer el aprendizaje integral de todos los estudiantes, permitiéndoles desplegar y desarrollar sus habilidades, conocimientos y actitudes, durante su trayectoria educativa.

32. ¿De qué forma la Agencia puede orientar y reivindicar a los profesores?

En el ámbito de las visitas, donde se realizan observaciones de clases, el foco está puesto en la retroalimentación a la escuela a través de la entrega de un reporte especial, el que se envía de manera anexa al informe de evaluación y orientación y es una importante herramienta para reflexionar en base a sus resultados y tomar decisiones que permitan mejorar la implementación de las clases en la escuela.

Como una forma de poner a disposición de las comunidades educativas y en especial de los docentes la información levantada en las Visitas de Aprendizaje, se dispuso una sección en la página de la Agencia, "Comparte", que contiene prácticas organizadas por área temática del quehacer escolar. En algunos casos, se pueden encontrar videos o talleres que orientan y promueven la reflexión pedagógica, dirigidos a distintos miembros de la comunidad educativa.

Además, la Agencia puso a disposición de las comunidades educativas la sección "Herramientas de Orientación", conjunto de estrategias, actividades, ejercicios y sugerencias que se espera ponga en práctica la escuela.

Asimismo, las herramientas publicadas promueven el diálogo entre todos los actores escolares y favorecen que la propia escuela diseñe nuevas acciones de mejora a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes.



33. ¿Qué políticas educativas podemos generar para los colegios que funcionan en un escenario de mayor complejidad?

Políticas que potencien y favorezcan el desarrollo de capacidades de equipos directivos y docentes, la toma de decisiones centradas en las necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes que favorezcan la colaboración por sobre la competencia entre instituciones escolares, y considerando a la base el derecho a una educación de calidad, inclusiva y que fortalezca el ejercicio de la ciudadanía.

34. ¿Cómo la Agencia acompaña a los establecimientos con Categoría de Desempeño Medio?

Como se explica en la lámina del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la función de acompañamiento es de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación, órgano rector del sistema y quien provee apoyo técnico y recursos educativos para el mejoramiento escolar.

El rol del apoyo técnico-pedagógico es orientar el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos y de gestión, y los resultados educativos, con foco en los establecimientos que reciben subvención del Estado. Para este propósito, el Mineduc cuenta con un sistema de apoyo, orientación y asesoría a los establecimientos educacionales, buscando promover el desarrollo de capacidades y enlazar la política educativa para una educación de calidad integral, inclusiva y democrática.

El Ministerio de Educación entrega apoyo técnico-pedagógico principalmente en dos modalidades: Asesoría Directa y Red de Mejoramiento Escolar, ambas orientando y propiciando el uso de herramientas que aseguren la instalación y desarrollo de procesos educativos de calidad, en el ciclo definido en el Plan de Mejoramiento Educativo, y en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se declaran los sentidos y fines educativos que las comunidades educativas están adscribiendo.

El apoyo del Mineduc se entrega de manera diferenciada, reconociendo la diversidad de necesidades e intereses de las unidades educativas, y se focaliza de acuerdo a variados factores, como lo indicado por la Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, la ubicación geográfica, su régimen de administración y la matrícula que atienden, procesos pedagógicos y resultados educativos.

En el contexto específico de la Ley SEP, es responsabilidad del Mineduc prestar apoyo técnico-pedagógico en los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo, así como proponer metodologías y estrategias de mejoramiento educativo a los establecimientos educacionales municipales, de corporaciones u otras entidades creadas por ley o que reciben aportes del Estado y que requieran de este apoyo. También, determinará los instrumentos y la oportunidad en que se verificará la ejecución y cumplimiento del PME.

35. ¿Se puede ampliar la cobertura de acompañamiento a los establecimientos?

Desde la Agencia no se realiza acompañamiento a los establecimientos educacionales. Sus funciones son:

Evaluar

La Agencia evalúa los logros de aprendizaje de los estudiantes en las siguientes áreas curriculares: Comprensión de Lectura, Escritura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés; y evalúa los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los que miden la percepción de los distintos integrantes de la comunidad educativa en otros aspectos, que son fundamentales para el proceso de aprendizaje.

Estos indicadores son: Clima de convivencia escolar, Hábitos de vida saludable, Autoestima académica y motivación escolar, Participación y formación ciudadana, Asistencia escolar, Retención escolar, Equidad de género en aprendizajes y Titulación técnico-profesional.

Además, la Agencia de Calidad está encargada de coordinar la aplicación de estudios internacionales como PISA, TIMSS y TERCE, entre otros, los que permiten comparar nuestros desempeños con los de otros países, tanto de la región como de otros continentes.

Orientar

La Agencia tiene una función central en orientar a las escuelas y sus sostenedores en el avance de su gestión, tanto de manera institucional como pedagógica. Para esto existe el dispositivo Visitas de Evaluación y Orientación, que se despliega en terreno con equipos multidisciplinarios que van a los establecimientos. Estas visitas son de diversos tipos: Integral, Territorial, de Aprendizaje y de Fortalecimiento a la Autoevaluación, y poseen diferentes metodologías y aproximaciones, las que varían según las necesidades de los establecimientos, y siempre están centradas en la comunidad educativa y sus actores.

Informar

La Agencia informa y promueve el buen uso de los resultados de las evaluaciones que realiza. Esta información es proporcionada de manera amable y pedagógica a los establecimientos y sus sostenedores para que puedan tomar acciones que aporten a los procesos de mejora, así como a los padres y apoderados para su involucramiento en el desarrollo del aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes.



36. ¿Qué ayuda de la Agencia reciben las escuelas que se encuentran en categoría Insuficiente?

La Ley de Aseguramiento de la Calidad mandata a la Agencia de Calidad de la Educación el desarrollo de un Sistema de Evaluación y Orientación del Desempeño para los establecimientos y sus sostenedores, cuyo objeto es “fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen” (artículo 12, Ley N.º 20529).

El sistema considera diversos tipos de visita, cuya recurrencia y pertinencia es establecida por ley de acuerdo con la Categoría de Desempeño de cada establecimiento.

Los tipos de visita implementados a la fecha son: Visita Integral, Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación y Visita de Aprendizaje. Estas visitas se articulan mediante un trabajo conjunto del Mineduc y la Agencia.

Evaluación Progresiva es un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, que consiste en un proceso evaluativo cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores respecto de los avances en el logro de los objetivos de aprendizaje de sus estudiantes durante el año escolar. Para promoverla, la Agencia ha puesto a disposición de las escuelas tres pruebas para aplicar durante el año que permiten recoger y analizar información sobre:

Diagnóstico: Cómo llegan los estudiantes para enfrentar los aprendizajes futuros durante el año escolar.	Monitoreo: Cómo avanzan los estudiantes hacia el logro de los aprendizajes esperados para el año escolar.	Trayectoria: Cuál fue el progreso en el aprendizaje de los estudiantes al finalizar el año.
--	---	---

A mediados del 2016 se lanzó Evaluación Progresiva Comprensión Lectora 2º básico. A partir del 2018, esta evaluación empieza su apertura a otros niveles y asignaturas, este año con la implementación de Evaluación Progresiva Matemática 7º básico.

Las escuelas que deseen participar de este proceso pueden hacerlo inscribiéndose voluntariamente. Para esto deben acceder a la plataforma para descargar las pruebas, aplicarlas en los tres momentos del año y luego obtener reportes inmediatos de resultados correspondientes a cada una de estas evaluaciones. También, se pone a disposición de los docentes y equipos directivos Orientaciones Pedagógicas con recomendaciones de estrategias para apoyar la práctica docente.

37. ¿Cómo se integran los niveles de prekínder y kínder en las Visitas Integrales a las escuelas?

La Visita Integral tiene como propósito orientar a los establecimientos educacionales por medio de una evaluación externa de los procesos que desarrollan en diversos ámbitos de la gestión escolar.

Durante la visita se considera la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa: sostenedor, equipo directivo o de gestión y representantes de los docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados. Estos actores entregan información relevante a través de encuestas, entrevistas. También se realizan observaciones de clases, revisión de documentos y reuniones para conocer en mayor detalle el quehacer de cada establecimiento.

El nivel de educación parvularia es considerado en la visita integral a través de la participación de un educador de párvulos en la entrevista con docentes.

38. ¿Cuál es el criterio que utiliza la Agencia para definir qué escuelas visita?

La Categoría de Desempeño es una herramienta del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para monitorear los resultados educativos y apoyar a los establecimientos que necesiten mejorar, de esta forma define los establecimientos que serán visitados. El calendario considera los resultados anuales con los que prioriza establecimientos y estipula el tipo de visita a desarrollar.

Para calcular la Categoría de Desempeño se construye un índice de resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

El índice de resultados se ajusta según las características de los estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, la escolaridad promedio de la madre, la entrada de estudiantes con buen o mal desempeño, su vulnerabilidad, la ruralidad del establecimiento y la tasa de violencia intrafamiliar de la comuna en que viven los estudiantes.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Esta categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente y se obtiene separadamente para el nivel de educación básica y el de educación media en cada establecimiento, independiente de si este posee ambos ciclos de enseñanza.



39. ¿Cómo orientar a madres, padres y apoderados en relación a temas relevantes de la escuela, como lo son: inclusión, migrantes, pueblos originarios, género, entre otros?, ¿puede la Agencia hacerlo a través de seminarios, talleres u otros?

La Agencia puso a disposición de las comunidades educativas en su sitio web institucional la sección “Herramientas de Orientación”, conjunto de estrategias, actividades, ejercicios y sugerencias que se espera pueda poner en práctica cada escuela.

Asimismo, las herramientas dispuestas promueven el diálogo entre todos los actores escolares y permiten que la propia escuela diseñe nuevas acciones de mejora a partir de las necesidades e intereses de los estudiantes. Entre las herramientas disponibles se encuentran:

I. Talleres de reflexión.

Destinados a sostenedores, equipos directivos y profesores. Con el fin de transformar los resultados educativos en acciones para la mejora escolar, estos talleres promueven la reflexión acerca de sus resultados para diseñar acciones que permitan movilizar a sus escuelas.

II. Infografías.

III. Herramientas para procesos de mejora.

IV. Guía metodológica para el uso de datos.

40. ¿Se ha estimado la posibilidad de visitar establecimientos particulares?

La Agencia solo puede visitar establecimientos particulares pagados cuando estos lo solicitan. Además, la ley establece que la Agencia puede cobrar y percibir derechos por la evaluación y orientación que le pidan los establecimientos particulares pagados y por las demás certificaciones que establezca la ley en el ámbito de sus atribuciones.

Con todo, la Agencia puede realizar Visitas de Aprendizaje a los establecimientos particulares pagados que hayan sido clasificados en Categoría de Desempeño Alto, con el fin de identificar y difundir las mejores prácticas de los mismos.

41. Las intervenciones de la Agencia, ¿se mantienen por cuatro años?

Es preciso indicar que la Agencia no realiza intervenciones en los establecimientos educacionales.

Extracto Ley N.º 20529:

Párrafo 4º

De los efectos de la ordenación de los establecimientos educacionales subvencionados o que reciben aportes del Estado

Artículo 22. La Agencia tendrá un plan anual de visitas evaluativas que considerará mayor frecuencia para los establecimientos educacionales que se encuentran en las categorías c) y d) del artículo 17 (Insuficiente y Medio-Bajo).

Estas visitas evaluativas tendrán como finalidad llevar a cabo la realización de las evaluaciones de desempeño que contempla esta ley, así como recopilar información respecto a los otros indicadores de calidad educativa.

Artículo 23. Los establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado de Desempeño Insuficiente serán objeto de visitas evaluativas, al menos cada dos años. Los de Desempeño Medio-Bajo, al menos cada cuatro años.

En el caso de los establecimientos que se encuentren en la categoría de Desempeño Medio podrán ser objeto de visitas evaluativas por parte de la Agencia con la frecuencia que ésta determine. La frecuencia de estas visitas será inferior a la señalada en el inciso anterior.

Los establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado ordenados como de Desempeño Alto serán objeto de visitas evaluativas si el sostenedor lo solicita. Con todo, la Agencia podrá realizar visitas de aprendizaje con el fin de identificar y difundir las mejores prácticas de dichos establecimientos.

Párrafo 5°

De las medidas especiales para los establecimientos educacionales de Desempeño Insuficiente

Artículo 28. La Agencia informará a los padres y apoderados y al Consejo Escolar cada vez que el establecimiento al que envían a sus hijos o pupilos sea ordenado en la categoría de Desempeño Insuficiente.

Artículo 29. Los establecimientos educacionales de Desempeño Insuficiente deberán recibir apoyo técnico pedagógico. Para ello podrán recurrir al Ministerio de Educación, que prestará este servicio directamente o a través de una persona o entidad del Registro Público de Personas o de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo del Ministerio de Educación. Este apoyo deberá brindarse, a lo menos, hasta que dicho establecimiento abandone dicha categoría. En todo caso, sólo podrá brindarse por un plazo máximo de 4 años.

Con todo, los establecimientos educacionales a que se refiere el inciso anterior que no logren ubicarse en una categoría superior, pero que muestren una mejora significativa, deberán continuar recibiendo apoyo hasta por un año más.

La Agencia definirá, en normas de carácter general, los criterios para determinar la mejora significativa de un establecimiento educacional. Estos criterios deben guardar relación con los estándares de aprendizaje referidos a los objetivos generales señalados en la ley y en sus bases curriculares y con los otros indicadores de calidad educativa.

Artículo 30. En el caso de aquellos establecimientos educacionales que no exhiban una mejora significativa luego de tres años de haber sido ordenados como de Desempeño Insuficiente, la Agencia deberá informar a los padres y apoderados de dichos establecimientos educacionales sobre la situación en que éstos se encuentran.



La comunicación a que alude el inciso anterior se enviará por carta certificada o por cualquier otro medio que el Ministerio de Educación determine, siempre que se cumpla con el objeto de informar directamente a cada uno de los apoderados y familias del establecimiento y contendrá información relevante sobre los treinta establecimientos educacionales más cercanos que estén ordenados en categorías superiores.

Asimismo, se les otorgarán facilidades de transporte para que los alumnos accedan a establecimientos educacionales que estén ordenados en categorías superiores. El Ministerio de Educación deberá dictar un decreto supremo, suscrito además por el Ministro de Hacienda, que regule esta materia.

Artículo 31. Si después de cuatro años, contados desde la comunicación señalada en el artículo 28, y con excepción de lo previsto en el inciso segundo del artículo 29, el establecimiento educacional se mantiene, considerando como único factor el grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje, en la categoría de Desempeño Insuficiente, la Agencia, dentro del primer semestre, certificará dicha circunstancia. Con el solo mérito del certificado el establecimiento educacional perderá, de pleno derecho, el reconocimiento oficial al término del respectivo año escolar.

42. ¿Cómo logramos aprendizajes significativos si se tiene a cinco estudiantes por sala de clases con NEE?

La Reforma Educacional, con sus pilares de inclusión, calidad integral y educación pública, impulsa un proceso de transformación profundo del sistema educativo y traza desde la política pública una ruta para transitar, con un enfoque de derechos, hacia una educación de calidad en la que todas y todos los estudiantes, sin exclusión, puedan participar para progresar en el aprendizaje y en su desarrollo integral.

Prosperar en estos objetivos de forma sostenible en el tiempo demanda al sistema educativo articular todas las dimensiones que inciden en el desarrollo de la escuela, esto es, emprender transformaciones en las políticas educativas, en la cultura escolar y en las prácticas institucionales.

Así, desde la concepción de educación como “un derecho social, que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas jóvenes y adultos que asisten a sus aulas en el territorio chileno” (Mineduc, 2015), que plantea la Reforma Educacional, el Decreto N.º 83/2015, con su articulado y documento técnico, contribuye a estos propósitos, en la medida en que promueve para todo el estudiantado de educación parvularia y educación básica la diversificación de la enseñanza y aprueba la realización de adecuaciones curriculares para aquellos que lo requieran. Asimismo, aporta herramientas para la participación y progreso de todas y todos los estudiantes en los aprendizajes del currículo nacional, equiparando oportunidades para aquellos que enfrentan barreras para su aprendizaje y tienen mayores necesidades de apoyo para cursar con éxito su trayectoria educativa.

43. Integración, nuevo concepto en la diversidad, ¿qué hace la Agencia respecto del mismo?

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad. Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes. En este sentido, la política pública promueve un tránsito cualitativo desde la Integración, a una comprensión más amplia de inclusión.

De este modo, la Ley de Inclusión Escolar representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permita reducir la segregación escolar, explicitando el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva.

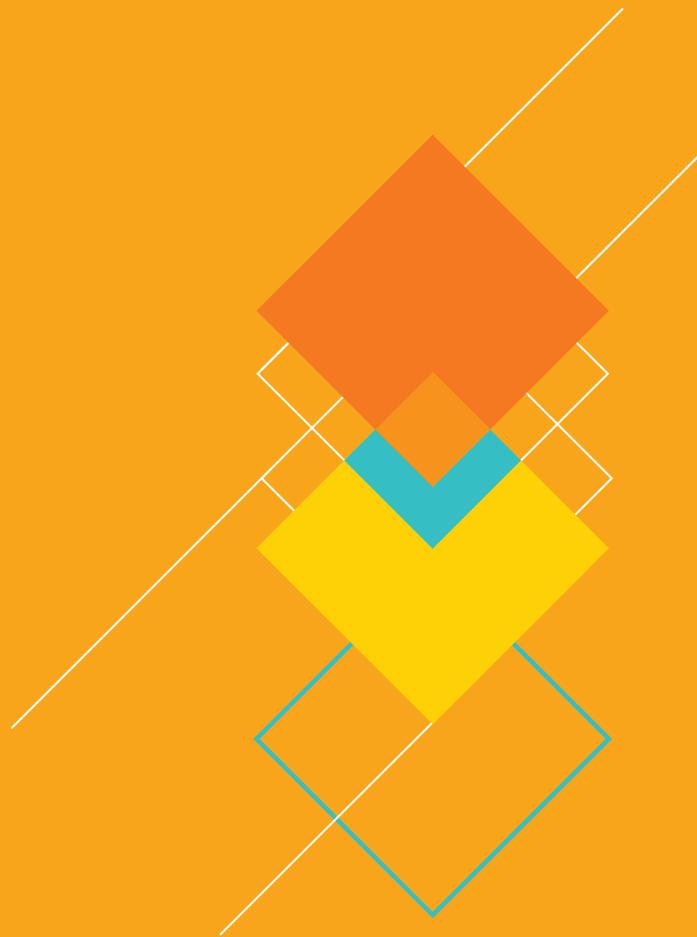
Hasta ahora, la conversación sobre las desigualdades y la exclusión en educación se ha desplazado desde el modelo de integración al del enfoque inclusivo. Si bien desde ambas perspectivas el propósito orientador apunta a generar mayor equidad y justicia social a través de una provisión educativa capaz de dar respuesta a todas y todos los estudiantes con independencia de sus particularidades, existen diferencias relevantes respecto de cómo son comprendidas y abordadas las relaciones entre el sujeto y la escuela.

Según el modelo de integración, el foco de atención es la o el estudiante y su proceso de adaptación a la institución escolar y a un referente de estudiante ideal o "normal". De esta manera, la tarea de la escuela para hacerse cargo de la diversidad es concebida como un esfuerzo de categorización y abordaje de las carencias o déficits que alejan a los estudiantes de este referente de normalidad. A su vez, el trabajo educativo con las y los estudiantes que se encuentran fuera de este rango de normalidad se enfoca en la provisión de apoyos para mejorar su experiencia escolar en una institución educativa que no es cuestionada.

Por su parte, el enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos y, por lo tanto, los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.

44. ¿Cuáles son los estándares para la educación parvularia?

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración. Para más detalles por favor consultar con Mineduc.



twitter.com/agenciaeduca
facebook.com/Agenciaeducacion
instagram.com/agenciaeducacion
contacto@agenciaeducacion.cl
www.agenciaeducacion.cl

